DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, lunes 22 de enero de 1996 - Nº 24.463

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 477/995.- Modifícase el artículo 1º del decreto 565/994, al que se le dará una nueva redacción sobre las operaciones de exportación de mercadería mediante el Documento Unico de Exportación ante la Dirección Nacional de Aduanas.
(45*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la entrada en vigencia, a partir del 1º de enero de 1996, del control unificado de las operaciones de exportación de mercaderías ante la Dirección Nacional de Aduanas, mediante el Documento Unico de Exportación (D.U.E.).

Resultando: que las sucesivas normas reglamentarias dictadas al respecto, tornan inaplicables algunas de las disposiciones particulares del Decreto Nº 565/994.-

Atento: a lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y los Decretos Nº 565/994 y Nº 570/994, de 29 de diciembre de 1994, sus modificativos y concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 565/994 que quedará redactado como sigue: "Artículo 1º: Las operaciones de exportación de mercadería se cursarán exclusivamente mediante el Documento Unico de Exportación (D.U.E.) ante la Dirección Nacional de Aduanas por medios informáticos en forma previa al embarque de la mercadería en todo el territorio nacional.

Art. 2º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto 565/994 que quedará redactado como sigue:

"Artículo 2º: El Banco de la República Oriental del Uruguay recibirá en forma simultánea con la Dirección Nacional de Aduanas el Documento Unico de Exportación referido en el artículo anterior, con la firma de los Institutos integrantes del Sistema Bancario Nacional que actúan en carácter de Bancos intervinientes. Cométese a dichos Institutos la responsabilidad de la certificación de la autenticidad de las firmas de exportadores y Agentes de Comercio Exterior que preceptivamente deben suscribir las respectivas documentaciones que integran el trámite de operaciones de exportación. Para el caso de exportadores o quienes suscriban por su cuenta las respectivas documentaciones, dicha certificación acreditará asimismo su capacidad y legitimidad para responsabilizar a las empresas y sus integrantes de las obligaciones emergentes por las declaraciones, transgresiones y/u omisiones a las normas vigentes que regulan el Comercio Exterior".

Art. 3º.- Modifícase el artículo 8º del Decreto Nº 565/994 que quedará redactado como sigue: "Artículo 8º: El Documento Unico de Exportación podrá incluir productos correspondientes a diferentes ítem de la nomenclatura cuando estos integren una misma operación de exportación.

Art. 4º.- Modifícase el artículo 12º del Decreto Nº 565/994 que quedará redactado como sigue:

"Artículo 12º. Deróganse los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 17º, 18º, 19º y 20º del Decreto Nº 756/968 de 18 de diciembre de 1968, Decreto Nº 930/973 de 1º de noviembre de 1973 y sus modificativos, la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 529/974 de 21 de marzo de 1974 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 5º.- Derógase el inciso 2º del artículo 3º, los artículos 6º, 9º, 11º y 14º del Decreto Nº 565/994 de 29 de diciembre de 1994.

ART. 6º.- La vigencia del Documento Unico de Exportación será de 20 (veinte) días corridos. Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para prorrogar dicho plazo por períodos iguales, en caso de necesidad justificada.

Art. 7º.- El Documento Unico de Exportación se presentará ante la Dirección Nacional de Aduanas, en el formulario que luce anexo hasta tanto se armonice el formato único para los Estados Partes del MERCOSUR.

Art. 8º.- Modifícase el artículo 13º del Decreto Nº 565/994 de 29 de diciembre de 1994, en la redacción dada por los Decretos Nos. 116/995 y 232/995 de fechas 15 de marzo de 1995 y 28 de junio de 1995, respectivamente, el que quedará redactado:

"Artículo 13º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1996. El Banco de la República Oriental del Uruguay deberá comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas los criterios referidos en el artículo 3º antes del 21 de febrero de 1995. Los diferentes Organismos involucrados prestarán su colaboración para la implementación de lo dispuesto en el presente Decreto".

Art. 9º.- La asignación y pago de viáticos a los efectos de la realización de las inspecciones previstas en las funciones de contralor aduanero se regirán por lo establecido en el Decreto Nº 679/991 de 11 de diciembre de 1991, concordantes y modificativos, siendo en este caso de cargo de los usuarios solicitantes.

Art. 10º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

---o---

2

Decreto 2/996. Establécese que en la "Dirección General de Comercio Exterior del "Ministerio de Economía y Finanzas" el cargo de Director Centro de Información Comercial Integral tiene asignadas tareas de mayor jerarquía, conforme al artículo 9º de la ley 16.462.
(79)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de enero de 1996

Visto: la propuesta presentada por el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994;

Considerando: I) Que es necesario complementar aquellos cuyas tareas típicas responden a las de mayor jerarquía a nivel de cada unidad ejecutora, correspondiendo, de acuerdo con los respectivos organigramas vigentes, a unidades administrativas del primer nivel inmediato inferior a sus Direcciones.

II) Que el cargo contenido en el proyecto se ajusta a lo dispuesto precedentemente.

Atento: al informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, y a lo antes expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que, de acuerdo con la estructura organizacional vigente en la unidad ejecutora 012 "Dirección General de Comercio Exterior" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" el cargo de Director Centro de Información Comercial Integral tiene asignadas tareas de mayor jerarquía, conforme a lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994.

Art. 2º.- La Contaduría Central del Inciso presentará ante la Contaduría General de la Nación la solicitud de apertura del crédito correspondiente al renglón derivado 064.406.

Art. 3º.- Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a los correspondientes servicios técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.400/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil ASOCIACION PROFESIONALES DE LA COMUNICACION SALTO.
(74)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la ASOCIACION PROFESIONALES DE LA COMUNICACION SALTO, con sede en el departamento de Salto;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil "ASOCIACION PROFESIONALES DE LA COMUNICACION SALTO", con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO GUERRA.

---o---

4

Resolución 1.402/995. Dispónese el otorgamiento de becas de asistencia en gastos de locomoción, comedor y alojamiento a estudiantes de enseñanza media universitaria y formación docente del interior.
(76*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: que por el artículo 115 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24 de diciembre de 1986, se asigna una partida anual con destino al otorgamiento de becas de estudio a favor de estudiantes cuya condición así lo requiere;

Resultando: que la administración de dichos fondos y las condiciones de funcionamiento del sistema se encuentran cometidos a la Comisión Nacional de Becas, la que ha resuelto otorgar becas de asistencia en gastos de locomoción, comidas y alojamiento a estudiantes de enseñanza media, universitaria y de formación docente del interior del país;

Considerando: que corresponde adjudicar los recursos necesarios para el cumplimiento del aludido sistema de becas;

Atento: a lo informado por el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley Nº 15.851 del 24 de diciembre de 1986 y artículo 336 de la Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Dispónese el otorgamiento de becas de asistencia en gastos de locomoción, comedor y alojamiento a estudiantes de enseñanza media, universitaria y formación docente del interior del país a partir del 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1995 por un monto total de $U 2.889.206,47 (dos millones ochocientos ochenta y nueve doscientos seis con 47/100) correspondientes a ocho meses. Las partidas se discriminarán de la siguiente manera: **ARTIGAS:** $U 139.259,75 (ciento treinta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve con 75/100); **CANELONES:** $U 309.434,02 (trescientos nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 02/100); **CERRO LARGO:** 157.461,75 (ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno con 75/100); **COLONIA:** $U 227.091,63 (doscientos veintisiete mil noventa y uno con 23/100); **DURAZNO:** $U 110.945,53 (ciento diez mil novecientos cuarenta y cinco con 53/100); **FLORES:** $U 49.116,51 (cuarenta y nueve mil ciento dieciséis con 51/100); **FLORIDA:** $U 134.059,18 (ciento treinta y cuatro mil cincuenta y nueve con 18/100); **LAVALLEJA:** $U 126.547,24 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y siete con 24/100); **MALDONADO:** $U 188.376,26 (ciento ochenta y

ocho mil trescientos setenta y seis con 26/100); **PAYSANDU:** $U 211.489,91 (doscientos once mil cuatrocientos ochenta y nueve con 91/100); **RIO NEGRO:** 95.343,81 (noventa y cinco mil trescientos cuarenta y tres con 81/100); **RIVERA:** $U 180.575,40 (ciento ochenta mil quinientos setenta y cinco con 40/100); **ROCHA:** $U 139.259,75 (ciento treinta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve con 75/100); **SALTO:** $U 216.690,49 (docientos dieciséis mil seiscientos noventa con 49/100); **SAN JOSE:** $U 185.775,98 (ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco con 98/100); **SORIANO:** $U 157.461,75 (ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno con 75/100); **TACUAREMBO:** $U 167.573,98 (ciento sesenta y siete mil quinientos setenta y tres con 98/100); **TREINTA Y TRES:** $U 92.743,53 (noventa y dos mil setecientos cuarenta y tres con 53/100).

2º.- Los pagos deberán realizarse de acuerdo a la nómina confeccionada por la Comisión Nacional de Becas;

3º.- Impútese la erogación de $U 2.889.206,47 al Rubro 7.."Subsidios y otras transferencias" - Renglón 773, Becas, Ejercicio 1995 del Programa 0.0.1 "Secretaría" del Ministerio de Educación y Cultura, (Artículo 115 de la Ley Nº 15.851 del 24 de diciembre de 1986).

4º.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del Tesorero Sr. Alberto Silva, el que será destinado al pago de las becas mencionadas en en numeral 1º de la presente Resolución.

5º.- La Comisión Nacional de Becas deberá rendir cuenta documentada de las partidas mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley Nº 13.318 de diciembre de 1984.

6º.- Estos montos podrán ajustarse en ocasión del ajuste de los rubros presupuestales que determine el Poder Ejecutivo en ejercicio.

7º.- Comuníquese al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, Instituto de Formación Docente, Universidad de la República e Intendencias Municipales del Interior del país, Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Nacional de Becas y pase al Departamento Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - ANTONIO GUERRA - LUIS MOSCA.

---o---

5

Resolución 1/996.- Desígnanse Fiscales Nacionales de Feria.
(81)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de enero de 1996

Visto: La proximidad de la Feria Judicial Mayor de 1996;

Resultando: Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, eleva la propuesta de los Señores Fiscales que actuarán en dicho período;

Atento: A lo precedentemente expuesto, lo establecido por el artículo 7, numeral 4º del Decreto - Ley Nº 15.365 de 30 de diciembre de 1982 y lo dispuesto por el numeral 1º, literal a) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991;

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para actuar como Fiscales Nacionalees de Feria:

a) **en materia penal:** actuarán los Señores Fiscales Letrados en lo Penal que por turno correspondan, siendo subrogados en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, por el que precede en el turno;
b) **en materia civil:** durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 12 de enero de 1996, a la Señora Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno, Doctora MARIA ELISA MARTIRENA, y para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, al Señor Fiscal Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, Doctor MARCELO BROVIA TALAMINI y del 13 al 31 de enero de 1996, al Señor Fiscal Letrado de lo Civil de Tercer Turno Doctor LUIS MARIA BAJAC MASSONE y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, al Fiscal Letrado Suplente, encargado del despacho de la Fiscalía Letrada de lo Civil de Quinto Turno, Doctor DANIEL GUTIERREZ RIVERA;
c) **en materia aduanera, de menores y de hacienda:** durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 12 de enero de 1996 al Señor Fiscal Letrado de Aduana de Primer Turno, Doctor EDWARD HERNANDEZ MARTINEZ y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso al Señor Fiscal Letrado de Menores de Primer Turno Doctor MANUEL ARIAS PICHON y del 13 al 31 de enero de 1996, al Señor Fiscal Letrado de Aduana de Segundo Turno Doctor SERGIO MAS DE AYALA y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, al Señor Fiscal Letrado de Hacienda Doctor MARTIN SALAVERRY VAZQUEZ;

2º.- Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria al Señor Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Tercer Turno Doctor ENRIQUE VIANA FERREIRA en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 al 12 de enero de 1996 y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Doctora MARIA DEL HUERTO MARTINEZ BALBUENA y para el período comprendido entre el 13 y 31 de enero de 1996 a la Señora Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, Doctora OLGA CARBALLO SICCA, y para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso a la Señora Fiscal Letrado Departamental de San José, Doctora MARIA DEL CARMEN CABRERA LEAL.

3º.- Determínase que los Fiscales Nacionales de Feria, actuarán en sus respectivas sedes, asistidos del personal técnico y administrativo que estimen necesario; en tanto que los Señores Fiscales Letrados Departamentales de Feria actuarán en la Sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación asistidos del personal técnico y administrativo que indicará el Señor Fiscal de Corte.

4º.- Establécese que transcurrido el Feriado Mayor, los Señores Fiscales que hayan actuado en esta Feria podrán gozar de licencia por el término de su actuación, siempre que la soliciten antes del 20 de febrero del año próximo y hagan usufructo de ella antes del 30 de mayo de 1996.

5º.- Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura.

6º.- Publíquese, cumplido, archívese. ANTONIO GUERRA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 1.388/995. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa BARVEL S.A. para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira.
(62)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la gestión promovida por la empresa BARVEL S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios a la Mercadería en la categoría "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos", en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira, con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992;

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 11 de diciembre de 1995, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992, y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992, artículos 14, 17 y 18;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa BARVEL S.A. para prestar Servicios a la Mercadería en la categoría: "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos", en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira", y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 482/995. Apruébase partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondientes al ejercicio 1995.
(59)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1995;

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido en el art. Nº 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondientes al ejercicio 1995, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - RECURSOS		3.299.376.600
DENOMINACION	$	$
A - Recursos Propios		3.116.679.000
- Venta de Energía Interna	2.407.526.000	
- Varios	104.331.000	
- Impuesto Venta de Energía	70.336.000	
- Exportación a la Rca. Argentina	20.794.000	
- Ingresos Ajenos al Giro	130.405.000	
- IVA	383.287.000	
B - Recursos Ajenos		182.697.600
- Recursos Externos	182.697.600	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			1.875.089.38[illegible]
RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		[illegible]73.709.[illegible]5
011311	- Sueldos básicos cargos perm.	36.762.[illegible]	
	- Directorio	602.27[illegible]	
011312	Aumento p/mayor horario	2.154.4[illegible]	
011314	Desvío sueldos equiparación	505.056	
011316	Suplementos de Sueldos	2.066.97[illegible]	
011317	Prima por antigüedad	5.111.272	
011318	Partida Fija Mayo/92	768.168	
019311	Sueldo anual complementario	35.712.573	
019750	Prestaciones por Alimentación	75.510.936	
021321	Sueldos básicos pres. contrat.	165.155.364	
021322	Aumento p/mayor horario	10.607.712	
021324	Desvío sueldos equiparación	1.471.016	
021326	Suplementos de Sueldos	5.870.080	
021327	Prima por antigüedad	12.301.476	
021328	Partida Fija Mayo/92	3.903.644	
050	Honorarios	0	
061301	Horas extra	20.395.276	
061302	Cambio de Residencia	5.239.756	
061303	Prima a la eficiencia	21.645.500	
061305	Trabajo nocturno y rotativo	16.700.840	
062307	Dedicación Especial	32.018.272	
062311	Gastos de Representación	118.468	
063309	Otras Compensaciones	5.136.176	
077	Quebranto de caja	2.500.152	
081301	Adelanto a Cuenta	112.428	
098000	Productividad	11.338.840	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES		130.993.991
111	Aporte Patr. al sist. de Seg. Socia	120.240.855	
121	Aporte Patr. por fallecimiento	937.556	
123	Aporte Patr. Fondo Nal. de Viv.	4.907.790	
131	Impuesto s/Retribuc. Person.	4.907.790	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		359.119.680
	- Combustible para Generación.	238.080.000	
	- Compra Energía Salto Grande	53.284.800	

	- Otros	67.754.880	
3	SERVICIOS NO PERSONALES		287.493.120
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		2.684.160
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		609.345.198
729	Otros sub. a Product. Privados	20.016.000	
735	Transf. al Gobierno Central	144.000.000	
739	Otras dentro del Sector Pco.	585.600	
748	Parque de Vacaciones	24.379.812	
749	Otras a Inst. sin fines de lucro	988.800	
751	Prima por matrimonio	34.588	
752	Hogar Constituido	7.422.300	
753	Prima por nacimiento	239.980	
754	Prestaciones por Hijo	3.274.732	
758	Prestaciones por Salud	20.852.200	
759	Prestac. 200 kwH y Otros	10.967.579	
762	Pensiones	1.546.388	
772	Prest. por accidentes de trabajo	518.928	
773	Becas	31.568.324	
779	Otros	1.875.104	
781	Transf. a organismos internac.	105.600	
791	Tributos Nacionales	329.141.103	
792	Tributos Municipales	11.828.160	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		11.743.680

III - PROGRAMA DE PAGOS 648.240.000

RUBRO	DENOMINACION	$	$
8	Servicio de Deuda y Anticipos		648.240.000
	- Amortización	308.371.200	
	- Intereses	339.868.800	

Equivalen a U$S 64:244.000 (sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil dólares) y U$S 70:806.000 (setenta millones ochocientos seis mil dólares) respectivamente.

IV - PLAN DE INVERSIONES 722.400.000

RUBRO	DENOMINACION	$
0	Retrib. de Servicios Personales	45.780.226
1	Cargas Legales sobre Servicios Pers.	12.131.760
2	Materiales y Suministros	113.482.300
3	Servicios no Personales	33.364.800
4	Máq. Equipos y Mobiliarios Nuevos	299.658.900
5	Tierras, Edificios y Otros	273.600
6	Const. Mejoras y Reparac. Extraord.	210.841.112
7	Subsidios y Otras Transferencias	6.867.302

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios promedio de enero - agosto 1994;

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 4,80 (Pesos Uruguayos cuatro con ochenta por dólar americano). Las partidas en moneda nacional correspondiente a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - agosto 1994.

Art. 2º.- El Organismo podrá ejecutar las inversiones que se autorizan en este Decreto hasta un monto máximo de dólares americanos 130:000.000 (ciento treinta millones) equivalente a pesos uruguayos $ 624:000.000 (seiscientos veinticuatro millones) al tipo de cambio promedio de enero - agosto de 1994.

Art. 3º.- Los rubros 2 "Materiales y Suministros"; 3 "Servicios no Personales"; 4 "Máquinas, equipos y mobiliario nuevo"; 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" incluyen U$S 50:519.700 (cincuenta millones quinientos diecinueve mil setecientos dólares); U$S 10:091.700 (diez millones noventa y un mil setecientos dólares); y U$S 45.700 (cuarenta y cinco mil setecientos dólares); y U$S 33:823.000 (treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil) cotizados a un nivel de $ 4,80 (pesos cuatro con ochenta) por dólar americano.

Las partidas incluidas en los renglones 735 "Otras Transferencias al Gobierno Central"; 791 "Tributos Nacionales" y 792 "Tributos Municipales" no tienen carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el monto de dicha partida a sus necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 4º.- La remuneración del personal de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas se regirá por la siguiente escala - sueldos básicos, a precios de mayo 1994:

CATEGORIA RETRIBUTIVA - DENOMINACION		SUELDO
02	Ayudantes y Peones	$ 728.40
03	Ayudantes y Peones	$ 779.69
05	Oficial 3ra.	$ 849.76
07	Oficial 2da.	$ 940.37
09	Oficial 1ra.	$ 1.056.64
11	Encargados	$ 1.189.94
13	Jefes Administrativos	$ 1.388.06
14	Jefes de Sección	$ 1.584.84
15	Ayudantes	$ 1.790.79
16	Peritos	$ 1.967.90
17	Jefes Técnicos	$ 2.342.74
18	Jefes de Unidad	$ 2.603.04
19	Técnicos Profesionales	$ 4.732.81
21	Profesionales	$ 5.916.02
22	Jefes de Departamento B	$ 6.272.61
25	Jefes de Departamento A	$ 6.874.09
28	Subgerentes	$ 8.593.10
32	Gerentes de Sector	$ 10.108.95
33	Gerentes de División	$ 11.892.88
34	Gerentes de Area	$ 13.991.63
35	Subgerente General	$ 14.608.90
36	Gerente General	$ 15.226.19

Art. 5º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, además de su sueldo básico percibirán de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes:

1. Prima por Antigüedad.
2. Prima por Nacimiento.
3. Prima por Matrimonio.
4. Prima por Hogar Constituido.
5. Prestación por Hijo.
6. Prestación por Asistencia Médica.
7. Prestación por Alimentación.
8. Compensación por Productividad.

1. PRIMA POR ANTIGUEDAD. Dicha prestación asciende al 2% del Salario Mínimo Nacional fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con sus remuneraciones mensuales.

2. PRIMA POR NACIMIENTO. Se ajusta por la variación del Salario Mínimo Nacional. El monto actual al 1º de mayo de 1994 asciende a $ 502.59.

3. PRIMA POR MATRIMONIO. Se ajusta por la variación del Salario Mínimo Nacional. El monto actual al 1º de mayo de 1994 asciende a $ 502.59.

4. PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO. El monto de dicha prestación se ajusta a la Ley Nº 15.748 de 14 de Junio de 1985, de acuerdo con la siguiente escala:

SUELDOS	MONTO ACTUAL
Hasta $ 431,00	$ 172,40
De $ 431,00 a $ 689,60	$ 155,16
De $ 689,60 a $ 862,00	$ 120,68
Mayores de $ 862,00	$ 86,20

5. PRESTACION POR HIJO. Dicha prestación asciende al 8%

del Salario Mínimo Nacional. El monto actual al 1º de mayo de 1994 asciende a $ 34,48.

6. PRESTACION POR ASISTENCIA MEDICA. Cada funcionario de Montevideo e Interior tendrá derecho al pago de la cuota de afiliación a una Institución de Asistencia Médica, ajustándose la misma de acuerdo a la variación de la cuota promedio de las tres sociedades cuyos valores sean los más elevados para los funcionarios de Montevideo, y para los funcionarios del interior de acuerdo a la variación sufrida en la cuota cobrada por la Federacion Médica del Interior.

7. PRESTACION POR ALIMENTACION. Los funcionarios percibirán como prestación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a mayo de 1994 es de $ 743,00.

8. COMPENSACION POR PRODUCTIVIDAD. Los funcionarios percibirán un sistema de incentivo por concepto de productividad en función de la evolución de la Productividad de la Mano de Obra, mediante la siguiente fórmula:

KWH * P + OI + IA
GP + SS - T

en la que:
KWH = Kilovatios hora vendidos al mercado interno
P = Precio Unitario del Kilovatio hora.
OI = Otros Ingresos de la Explotación, en el mercado interno, de acuerdo a la contabilidad de UTE.
IA = Ingresos ajenos a la explotación
GP = Gastos en Personal
SS = Servicios y otros suministros
T = Tributos

Art. 6º.- CRITERIO DE IMPUTACION. El mismo según cada Programa será:

I. PROGRAMAS OPERATIVOS. Para la ejecución del mismo se utiliza el criterio de compromiso. Se consideran comprometidos los gastos adjudicados por el ordenador competente en el ejercicio.

II. PROGRAMAS DE INVERSION. Para contabilizar los Gastos de Inversión se utiliza un doble criterio:
a. Incorporación: Se considera como ejecutado lo incorporado en el ejercicio tomando como incorporación el ingreso de los bienes al patrimonio de U.T.E.
b. Compromiso: Se contabilizan además los compromisos asumidos en el ejercicio, ya sea para incorporar en el mismo como para incorporar en ejercicios siguientes.

El control de la disponibilidad se realizará en forma previa al compromiso.

III. PROGRAMAS DE PAGOS. Se imputan en el mismo pago del ejercicio:
a. Por amortización de deudas
b. Por intereses.
c. Por diferencia de tipo de cambio entre la fecha de incorporación y la fecha de pago; y finalmente;
d. Por el pago de Residuos Pasivos de ejercicios anteriores a dos años.

Art. 7º.- TRASPOSICIONES PRESUPUESTO OPERATIVO. Las trasposiciones entre rubros de cada programa serán aprobadas por el Directorio de la Administración, y comunicadas por ésta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las siguiente limitaciones:
a. Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;
b. Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y el subrubro 7.5. "Transferencias a Unidades Personales" no podrán reforzarse con otros rubros ni servir como rubros reforzantes.
c. Los renglones del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
1. Que sólo se traspongan hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;
2. Los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.
d. Los rubros 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos", no podrán servir como reforzantes.
e. El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado pero servirá para reforzar los restantes rubros, salvo el 0 "Retribución de Servicios Personales", rubro 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y subrubro 7.5 "Transferencias a Unidades Familiares".
f. Los rubros 2, 3, 4, 5 y 6 podrán reforzarse entre sí;
g. Los subrubros 7.1; 7.2; 7.3; 7.8 y 7.9 podrán reforzarse con los rubros 2; 3; 4; 5; 6 y 9 o entre sí.

Art. 8º. TRASPOSICIONES PRESUPUESTO DE INVERSIONES. Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Dto. Nº 84/84 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que requerirá la autorización del Directorio del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.

Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el Plan de Inversiones y las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas.

Art. 9º.- ADECUACIONES.
1. El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de 3 meses ni mayores de 4. Para ello se tendrá en cuenta las variaciones salariales correspondientes, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.
2. Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
3. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1 de este artículo, y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 días a partir del incremento salarial.
4. Los Directorios a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.

Art. 10º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales"; 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictadas con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 11º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 12º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.

REF/aninv951

U.T.E. - Asignaciones del plan de inversiones 1995 por Programa,Proyecto y Compromisos.

(Gastos totales en $ uruguayos promedio enero - agosto 94.)

Tipo de Cambio promedio: 1 U$S : 4.80 1.0000

PROGRAMA	PROYEC	Denominacion	ASIG.PRESUPU 1995	COMPROMISOS AL 31.DIC.95 A $	INCORP. 1996 - 1999. U$S	TOTAL
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	Equipamiento general	21,120,000	0	0	0
		TOTAL DIRECTORIO	21,120,000	0	0	0
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	Equipamiento general	30,230,000	0	0	0
	2.2.02	Investigación y Desarrollo	4,320,000	0	0	0
		TOTAL GERENCIA GENERAL	34,550,000	0	0	0
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	Equipamiento general	1,200,000	656,000	101,000	1,141,000
	2.3.02	Movimiento de energía	4,066,000	1,794,000	847,000	5,860,000
	2.3.03	Obras y Proyectos de Explot. Industrial	6,935,000	10,134,000	2,804,000	23,593,000
	2.3.04	Central de Respaldo Termico	0	0	0	0
	2.3.05	Renovación Gabriel Terra	48,168,000	4,704,000	3,043,000	19,310,000
	2.3.06	Generación Termica	7,973,000	2,585,000	1,188,000	8,287,000
	2.3.07	Generación Hidra*lica	5,342,000	3,021,000	371,000	4,802,000
	2.3.08	Servicios Auxiliares de Apoyo	2,333,000	699,000	269,000	1,990,000
	2.3.09	Comunicación y Telecontrol	5,856,000	953,000	382,000	2,787,000
	2.3.10	Extension del Sistema de 500 Kv al Este (Sexto Proy.)	5,760,000	0	0	0
	2.3.11	Remod.anillo colector 150 kv y ext.sist.500kv en Mdeo.	88,848,000	15,213,000	4,145,000	35,109,000
	2.3.12	Obras de Trasmisión del Proyecto de Electrific.Rural	22,224,000	4,339,000	927,000	8,789,000
	2.3.13	Ampl.500/150 KV Mdeo. y Ext 500KV al Este	0	33,600,000	7,293,000	68,606,000
	2.3.14	Central Dendrotermica.	0	0	0	0
	2.3.15	Renovación Central Baygorria.	0	0	83,000	398,000
	2.3.16	Tercera Turbina de Gas 115 MVA en Montevideo.	0	0	0	0
	2.3.17	Centtros de Atención Zonales.	0	1,521,000	575,000	4,281,000
	2.3.18	Ampl. Circuito Oeste - Sur. e Interc. Brasil	0	20,008,000	4,040,000	39,400,000
	2.3.19	Línea Rocha - Chuy (Pasaje a 150 kv).	0	943,000	196,000	1,884,000
	2.3.20	Recuperación Central Batlle.	4,224,000	1,206,000	616,000	4,163,000
		Personal	26,402,000	0	0	0
		TOTAL EXPLOTACION INDUSTRIAL	229,331,000	101,376,000	26,880,000	230,400,000
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	Equipamiento General	55,392,000	4,320,000	6,600,000	36,000,000
	2.4.02	Obras Montevideo	92,258,000	27,000,000	6,875,000	60,000,000
	2.4.03	Obras Interior	94,042,000	49,536,000	13,680,000	115,200,000
	2.4.04	Electrificación Rural	16,330,000	12,701,000	1,554,000	20,160,000
	2.4.05	Electrificación Rural (UTE-OECF)	19,877,000	14,645,000	3,930,000	33,509,000
	2.4.06	Redes Primarias Urbanas (6to. Proyecto BID)	29,832,000	11,088,000	2,727,000	24,178,000
	2.4.07	Modernización BIRF I	53,621,000	34,085,000	6,824,000	66,840,000
	2.4.08	Renovación Red Mdeo.	0	73,694,000	18,997,000	164,880,000
	2.4.10	Mejora calidad Serv.Mdeo.	3,024,000	24,038,000	2,713,000	37,061,000
	2.4.11	Mejora calidad Serv.Interior	480,000	11,664,000	14,850,000	82,944,000
		Personal	38,377,000	0	0	0
		TOTAL DISTRIBUCION Y COMERCIAL	403,233,000	262,771,000	78,750,000	640,772,000
2.5 RECURSOS	2.5.01	Sistemas de Información	24,202,000	960,000	1,900,000	10,080,000
	2.5.02	Equipamiento General	8,813,000	480,000	700,000	3,840,000
	2.5.03	Medios de Transporte.	1,151,000	0	100,000	480,000
		TOTAL RECURSOS	34,166,000	1,440,000	2,700,000	14,400,000
		TOTAL UTE	722,400,000	365,587,000	108,330,000	885,572,000

U.T.E. - Asignaciones del plan de inversiones 1995 por Programa y Proyecto.
(Gastos totales en $ uruguayos promedio enero - agosto 94.)
Tipo de Cambio promedio: 1 U$S : 4.80

PROGRAMA	PROYECT	Denominacion	ASIGNACION PRESUPUEST 1995	FUENTE DE FINANCIAMIENTO REC.PROPIOS $	END.EXTERNO $	PROVEEDOR $	TOTALES $
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	Equipamiento general	21,120,000	21,120,000	0	0	21,120,000
		TOTAL DIRECTORIO	21,120,000	21,120,000	0	0	21,120,000
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	Equipamiento general	30,230,400	24,960,000	5,270,400	0	30,230,400
	2.2.02	Investigación y Desarrollo	4,320,000	4,320,000	0	0	4,320,000
		TOTAL GERENCIA GENERAL	34,550,400	29,280,000	5,270,400	0	34,550,400
2.3 EXPLOTACIO INDUSTRIAL	2.3.01	Equipamiento general	1,200,000	600,000	0	600,000	1,200,000
	2.3.02	Movimiento de energía	4,065,600	480,000	0	3,585,600	4,065,600
	2.3.03	Obras y Proyectos de Explot. Industrial	6,935,040	4,199,040	0	2,736,000	6,935,040
	2.3.04	Central de Respaldo Termico	0	0	0	0	0
	2.3.05	Renovación Gabriel Terra	48,168,000	912,000	47,256,000	0	48,168,000
	2.3.06	Generación Termica	7,972,800	3,470,400	0	4,502,400	7,972,800
	2.3.07	Generación Hidraúlica	5,342,400	5,342,400	0	0	5,342,400
	2.3.08	Servicios Auxiliares de Apoyo	2,332,800	2,332,800	0	0	2,332,800
	2.3.09	Comunicación y Telecontrol	5,856,000	3,196,800	2,659,200	0	5,856,000
	2.3.10	Extension del Sistema de 500 Kv al Este (Sexto Proy.)	5,760,000	5,760,000	0	0	5,760,000
	2.3.11	Remod.anillo colector 150 kv y ext.sist.500kv en Mdeo.	88,848,000	60,648,000	28,200,000	0	88,848,000
	2.3.12	Obras de Trasmisión del Proyecto de Electrific.Rural	22,224,000	4,464,000	17,760,000	0	22,224,000
	2.3.20	Recuperación Central Batlle.	4,224,000	4,224,000	0	0	4,224,000
		Personal	26,402,030	26,402,030	0	0	26,402,030
		TOTAL EXPLOTACION INDUSTRIAL	229,330,670	122,031,470	95,875,200	11,424,000	229,330,670
2.4 DISTRIBUCIO Y COMERCIA	2.4.01	Equipamiento General	55,392,000	38,832,000	0	16,560,000	55,392,000
	2.4.02	Obras Montevideo	92,258,470	89,858,470	0	2,400,000	92,258,470
	2.4.03	Obras Interior	94,041,600	90,825,600	0	3,216,000	94,041,600
	2.4.04	Electrificación Rural	16,329,600	16,329,600	0	0	16,329,600
	2.4.05	Electrificación Rural (UTE-OECF)	19,876,800	7,262,400	12,614,400	0	19,876,800
	2.4.06	Redes Primarias Urbanas (6to. Proyecto BID)	29,832,000	16,742,400	13,089,600	0	29,832,000
	2.4.07	Modernización BIRF I	53,620,800	36,883,200	16,737,600	0	53,620,800
	2.4.10	Mejora Calidad Ser.Mdeo.	3,024,000	792,000	2,232,000	0	3,024,000
	2.4.11	Mejor Calidad Serv.Interior	480,000	120,000	360,000	0	480,000
		Personal	38,377,260	38,377,260	0	0	38,377,260
		TOTAL DISTRIBUCION Y COMERCIAL	403,232,530	336,022,930	45,033,600	22,176,000	403,232,530
2.5 RECURSOS	2.5.01	Sistemas de Información	24,201,600	24,201,600	0	0	24,201,600
	2.5.02	Equipamiento General	8,812,800	5,894,400	2,918,400	0	8,812,800
	2.5.03	Medios de Transporte.	1,152,000	1,152,000	0	0	1,152,000
		TOTAL RECURSOS	34,166,400	31,248,000	2,918,400	0	34,166,400
		TOTAL UTE	722,400,000	539,702,400	149,097,600	33,600,000	722,400,000

REF/aninv953

U.T.E. - Asignaciones del plan de inversiones 1995 por Programa,Proyecto y Rubros.

(Gastos totales en $ uruguayos promedio enero - agosto 94.)

T/C: 1 u$s - 4.60

PROGRAMA	PROYECT	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTALES
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	0	0	0	0	21,120,000	0	0	0	21,120,000
		0	0	0	0	21,120,000	0	0	0	21,120,000
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	0	0	0	0	30,230,400	0	0	0	30,230,400
	2.2.02	0	0	0	4,320,000	0	0	0	0	4,320,000
		0	0	0	4,320,000	30,230,400	0	0	0	34,550,400
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	0	0	0	0	1,200,000	0	0	0	1,200,000
	2.3.02	0	0	0	0	4,065,600	0	0	0	4,065,600
	2.3.03	0	0	811,200	0	662,400	0	5,461,440	0	6,935,040
	2.3.04	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.3.05	0	0	0	6,216,000	0	0	41,952,000	0	48,168,000
	2.3.06	0	0	0	1,075,200	5,260,800	0	1,636,800	0	7,972,800
	2.3.07	0	0	4,675,200	0	0	0	667,200	0	5,342,400
	2.3.08	0	0	0	0	2,035,200	0	297,600	0	2,332,800
	2.3.09	0	0	0	0	5,856,000	0	0	0	5,856,000
	2.3.10	0	0	0	0	0	0	5,760,000	0	5,760,000
	2.3.11	0	0	0	4,132,800	17,222,400	0	67,492,800	0	88,848,000
	2.3.12	0	0	0	3,345,600	11,376,000	0	7,502,400	0	22,224,000
	2.3.20	0	0	0	0	0	0	4,224,000	0	4,224,000
		18,654,537	4,943,452	0	0	0	0	0	2,804,038	26,402,027
		18,654,537	4,943,452	5,486,400	14,769,600	47,678,400	0	134,994,240	2,804,038	229,330,667
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	0	0	0	14,083,200	38,140,800	273,600	2,894,400	0	55,392,000
	2.4.02	0	0	31,915,400	0	32,333,000	0	28,010,072	0	92,258,472
	2.4.03	0	0	25,004,600	0	51,998,000	0	17,039,000	0	94,041,600
	2.4.04	0	0	4,547,000	0	6,129,600	0	5,653,000	0	16,329,600
	2.4.05	0	0	7,920,000	0	8,956,800	0	3,000,000	0	19,876,800
	2.4.06	0	0	0	0	14,388,000	0	15,444,000	0	29,832,000
	2.4.07	0	0	38,608,900	0	15,011,900	0	0	0	53,620,800
	2.4.10	0	0	0	0	3,024,000	0	0	0	3,024,000
	2.4.11	0	0	0	0	480,000	0	0	0	480,000
		27,125,689	7,188,308	0	0	0	0	0	4,063,264	38,377,261
		27,125,689	7,188,308	107,995,900	14,083,200	170,462,100	273,600	72,040,472	4,063,264	403,232,533
2.5 RECURSOS	2.5.01	0	0	0	0	21,873,600	0	2,328,000	0	24,201,600
	2.5.02	0	0	0	192,000	7,142,400	0	1,478,400	0	8,812,800
	2.5.03	0	0	0	0	1,152,000	0	0	0	1,152,000
		0	0	0	192,000	30,168,000	0	3,806,400	0	34,166,400
		45,780,226	12,131,760	113,482,300	33,364,800	299,658,900	273,600	210,841,112	6,867,302	722,400,000

REF/aninv944
U.T.E. - Asignaciones del plan de inversiones 1994 por Programa,Proyecto y Rubros.
(Gastos Parciales en dólares)

PROGRAMA	PROYECT	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTALES
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2	2.2.01	0	0	0	0	25,000	0	0	0	25,000
GERENCIA GENERAL	2.2.02	0	0	0	680,000	0	0	0	0	680,000
		0	0	0	680,000	25,000	0	0	0	705,000
2.3	2.3.01	0	0	0	0	516,000	0	0	0	516,000
EXPLOTACIO	2.3.02	0	0	0	139,010	2,230,990	0	0	0	2,370,000
INDUSTRIAL	2.3.03	0	0	57,400	0	493,630	0	1,721,970	0	2,273,000
	2.3.04	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.3.05	0	0	0	950,260	0	0	5,116,740	0	6,067,000
	2.3.06	0	0	0	211,880	1,006,430	0	302,690	0	1,521,000
	2.3.07	0	0	249,320	0	0	0	30,680	0	280,000
	2.3.08	0	0	0	0	825,600	0	38,400	0	864,000
	2.3.09	0	0	0	0	2,123,130	0	26,870	0	2,150,000
	2.3.10	0	0	0	0	0	0	480,000	0	480,000
	2.3.11	0	0	0	0	2,944,000	0	5,888,000	0	8,832,000
	2.3.12	0	0	0	0	940,930	0	528,070	0	1,469,000
	2.3.20	0	0	0	0	0	0	9,120,000	0	9,120,000
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	306,720	1,301,150	11,080,710	0	23,253,420	0	35,942,000
2.4	2.4.01	0	0	0	2,521,940	6,045,860	48,500	106,700	0	8,723,000
DISTRIBUCIO	2.4.02	0	0	1,782,830	0	2,041,360	0	393,810	0	4,218,000
Y COMERCIA	2.4.03	0	0	1,524,760	0	3,059,240	0	0	0	4,584,000
	2.4.04	0	0	0	0	410,000	0	0	0	410,000
	2.4.05	0	0	423,880	0	2,904,120	0	0	0	3,328,000
	2.4.06	0	0	0	0	4,666,000	0	0	0	4,666,000
	2.4.07	0	0	3,424,100	0	1,328,900	0	0	0	4,753,000
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	7,155,570	2,521,940	20,455,480	48,500	500,510	0	30,682,000
2.5	2.5.01	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0	4,000,000
RECURSOS	2.5.02	0	0	0	42,070	324,190	24,750	98,990	0	490,000
	2.5.03	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	42,070	4,324,190	24,750	98,990	0	4,490,000
		0	0	7,462,290	4,545,160	35,885,380	73,250	23,852,920	0	71,819,000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 3/996. Inclúyense dentro de las excepciones establecidas en el numeral 6º del artículo 1º del decreto 611/980, a las Tías SOS de la Asociación de Aldeas Infantiles SOS.
(80*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de enero de 1996

Visto: La naturaleza de las actividades que cumplen las empleadas de la Asociación de Aldeas Infantiles SOS en calidad de Tías SOS.

Resultando: Que el Decreto Nº 170/987 de 25 de marzo de 1987 incluyó a las Madres SOS dentro de las excepciones al régimen de limitación de la jornada de trabajo dispuestas por el Decreto Nº 611/980 del 19 de noviembre de 1980, sin haber especificado nada con relación a la situación de las Tías SOS.

Considerando: I) Que las características de la función que cumplen las Tías SOS determina su imposibilidad de sujeción a un régimen de limitación horaria.

II) Que cumplen funciones de suplencia y similares a las de las Madres SOS.

III) Que en mérito a lo anterior corresponde incluir a las Tías SOS dentro de las excepciones establecidas en el numeral 6º del artículo 1º del Decreto Nº 611/980 de 19 de noviembre de 1980.

Atento: A lo expuesto precedentemente

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el numeral 6º del Artículo 1º del Decreto Nº 611/980 de 19 de noviembre de 1980, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 170/987 de 25 de marzo de 1987, el que quedará redactado en la siguiente forma:
"6º) Las empleadas de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS que desarrollen actividades en calidad de Madres SOS o Tías SOS".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 1.401/995. Determínase como ordenador secundario de gastos al Secretario General de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.
(75)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 22 de diciembre de 1995

Visto: la precedente solicitud formulada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

Resultando: la mencionada Comisión Honoraria solicita se determine como ordenador secundario de gastos al Secretario General de la misma, Cr. Walter Guinovart;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria Nacional de Plan Citrícola;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 29 del Texto Ordenado CAF y el Texto Ordenado de las delegaciones de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Determínase como ordenador secundario de gastos, conforme lo dispuesto por el literal b) del Art. 29 del "Texto Ordenado CAF", al Secretario General de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, Cr. Walter Guinovart.

2º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República

3º.- Comuníquese, etc. CARLOS GASPARRI.

---o---

10

Resolución. Actualízanse el monto de las multas de origen legal, por infracciones a disposiciones sanitarias de los animales.
(83)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de enero de 1996

Visto: la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Ganaderos, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) la Dirección de Sanidad Animal solicita la actualización de los valores de las multas de origen legal por infracciones a disposiciones sanitarias de los animales, conforme al IPC del segundo semestre de 1995;

II) se oyó a la Comisión Coordinadora Permanente creada por resolución Nº 154/993, de 9 de marzo de 1993, la que se pronunció en forma favorable;

Considerando: conveniente, por tanto, proceder a la actualización de los montos de las multas de origen legal, solicitada por la Dirección General de Servicios Ganaderos;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 196 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º.- Fíjanse, en los valores que en cada caso se indican, las multas que se detallan a continuación:

A) Erradicación de la Garrapata
Ley Nº 12.293, de 3 de julio de 1956 - infracción al Art. 23:
a) impedir entrada a autoridades sanitarias: $ 4.609 (son pesos uruguayos cuatro mil seiscientos nueve);

b) extracción clandestina: multa de $ 459 (son pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve), más $ 95 (son pesos uruguayos noventa y cinco) por animal extraído;

c) introducción clandestina a zona saneada: multa de $ 459 (son pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve), más $ 95 (son pesos uruguayos noventa y cinco) por animal;

d) no dar baño precaucional al ingresar a zona saneada: multa de $ 459 (son pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve), más $ 95 (son pesos uruguayos noventa y cinco) por animal;

e) oposición a balneaciones: multa de $ 4.609 (son pesos uruguayos cuatro mil seiscientos nueve);

f) y g) tránsito y tenencia de animales infestados en caminos y pastoreos: multa de $ 459 (son pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve), más $ 95 (son pesos uruguayos noventa y cinco) por animal;

h) eludir baño precaucional: multa de $ 3.933 (son pesos uruguayos tres mil novecientos treinta y tres);

I) concurrencia a exposiciones, remates, ferias o liquidaciones con animales infestados: multa de $ 459 (son pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve), más $ 95 (son pesos uruguayos noventa y cinco) por animal;

j) infracción al Art. 24: otras infracciones: multa $ 459 (son pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve) a $ 4.609 (son pesos uruguayos cuatro mil seiscientos nueve).

B) Lucha contra la Brucelosis
Ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961 - infracción al Art. 9:
a) por no vacunar: multa de $ 140 (son pesos uruguayos ciento cuarenta) por animal, reincidencia $ 338 (son pesos uruguayos trescientos treinta y ocho) por animal;

b) modificación o alteración de tatuaje y marcas: multa $ 1.726 (son pesos uruguayos mil setecientos veintiséis) por animal;

c) por impedir acción de autoridades: multa de $ 1.726 (son pesos uruguayos mil setecientos veintiséis) a $ 4.609 (son pesos uruguayos cuatro mil seiscientos nueve):

C) Policía Sanitaria Animal.
Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910 - Infracción Art. 7:
a) omisión de los veterinarios de denunciar enfermedades contagiosas: multa de $ 328 (son pesos uruguayos trescientos veintiocho) a $ 3.228 (son pesos uruguayos tres mil doscientos veintiocho);

b) infracción al Art. 28: por introducir animales al país violando disposiciones de la ley Nº 3.606; multa de $ 3.228 (son pesos uruguayos tres mil doscientos veintiocho) a $ 16.135 (son pesos uruguayos dieciséis mil ciento treinta y cinco);

c) infracción al Art. 32: infracciones no penadas especialmente: multa de $ 86 (son pesos uruguayos ochenta y seis) a $ 1.729 (son pesos uruguayos un mil setecientos veintinueve), reincidencia: multa de $ 163 (son pesos uruguayos ciento sesenta y tres) a $ 3.321 (son pesos uruguayos tres mil trescientos veintiuno);

D) Lucha contra la Sarna Ovina.
Ley Nº 11.199, de 27 de diciembre de 1948, infracción al Art. 4:
a) por negativa a permitir revisación de las majadas: multa de $ 8.205 (son pesos uruguayos ocho mil doscientos cinco);

b) infracción al Art. 5: por extracción clandestina: multa de $ 1.668 (son pesos uruguayos un mil seiscientos sesenta y ocho) más $ 16 (son pesos uruguayos dieciséis) por animal;

c) infracción al Art. 6: por invasión de predio libre por animal infestado: multa de $ 819 (son pesos uruguayos ochocientos diecinueve) más $ 167 (son pesos uruguayos ciento sesenta y siete) por animal invasor;

d) infracción al Art. 7: por tránsito con animales infestados: multa de $ 819 (son pesos uruguayos ochocientos diecinueve) más $ 85 (son pesos uruguayos ochenta y cinco) por animal integrante de la tropa;

e) infracción al Art. 10: por concurrencia a exposiciones, ferias y liquidaciones con animales infestados: multa de $ 819 (son pesos uruguayos ochocientos diecinueve) más $ 85 (son pesos uruguayos ochenta y cinco) por animal integrante de la tropa;

f) infracción al Art. 12: por oposición al saneamiento: multa de $ 8.205 (son pesos uruguayos ocho mil doscientos cinco);

g) infracción al Art. 13: por ingreso a zona de saneamiento procedentes de zonas infestadas: multa $ 819 (son pesos uruguayos ochocientos diecinueve) más $ 174 (son pesos uruguayos ciento setenta y cuatro) por animal ingresado;

h) infracción al Art. 14: por comprobación de sarna: multa de:
1) hasta 100 ovinos de existencia: $ 328 (son pesos uruguayos trescientos veintiocho);

2) de 101 a 500 ovinos de existencia: $ 818 (son pesos uruguayos ochocientos dieciocho);

3) de 501 a 1.000 ovinos de existencia: $ 1.668 (son pesos uruguayos mil seiscientos sesenta y ocho);

4) de 1.001 ovinos en adelante de existencia: $ 3.283 (son pesos uruguayos tres mil doscientos ochenta y tres) más $ 16 (son pesos uruguayos dieciséis) por animal infestado.

E) Faena de Cerdos
Ley Nº 10.720, de 11 de abril de 1946. Infracción al Art. 3: por no dar destino establecido a carnes y subproductos comestibles no porcinos: multa de $ 1.668 (son pesos uruguayos mil seiscientos sesenta y ocho) a $ 16.413 (son pesos uruguayos dieciséis mil cuatrocientos trece).

2º.- Establécese en $ 258 (son pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho) y $ 53 (son pesos uruguayos cincuenta y tres) por bovino existente en el establecimiento, el monto de las multas a que se refiere el Art. 216, del decreto-ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

3º.- El incumplimiento del tratamiento mencionado en el Art. 1º del decreto-ley Nº 15.225, de 10 de diciembre de 1981, hará pasible al infractor de una sanción pecuniaria de $ 9 (son pesos uruguayos nueve) por ovino existente en el establecimiento.

4º.- Comuníquese, etc. CARLOS ENRIQUE GASPARRI.

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

24463

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

PALMER LUCHELLI, MARIA MERCEDES, (Ficha F 504/95).
Se concedió habilitación de feria a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10421 Ene 10- v Ene 23

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN SALVADOR GONELLA SAUSIBIERA o SANSIBIERA o SANSIVIERO o SANSIVERIO, (Ficha 415/95).
Habilitándose la feria a sus efectos.
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10807 Ene 17- v Ene 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

GOMEZ BARBOZA, ALCIDES y DE ALMEIDA MELLO, RUTH, (Ficha B/178/95).
Habilitándose Feria Judicial Mayor.
Artigas, 20 de diciembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10702 Ene 16- v Ene 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA LUISA IMPERIAL, (Ficha B/510/95).
Está habilitada la Feria Judicial Mayor.
Paysandú, 29 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10775 Ene 17- v Ene 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA FLORICELDA o MARIA FLORISELDA RODRIGUEZ DE LEON, (FICHA B/736/1995).
Habilitación de Feria Judicial Mayor.
San José, 3 de enero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia - Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10628 Ene 15- v Ene 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VASAUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 08 de febrero de 1996, a las 14:30 Horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la Calle Río Negro 1131, de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estatutos de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2) Elección del Directorio.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
03) $ 672,00 3/pub 10853 Ene 18- v Ene 22

CORRALES S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 27 de los ESTATUTOS SOCIALES, se realizará el día 1º de Febrero de 1996, a las 15 horas en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2772, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1º de Octubre de 1994 - 30 de Setiembre de 1995.

TARIFAS
Res. 1.300/995

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 14,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 32,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 189,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 22,00
Edicto de matrimonio .... $ 96,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 988,00
Envio por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.964,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.115,00
Reparto al Interior, anual .... $ 3.345,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.438,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 13,00
Atrasados .... $ 18,00
De más de 15 días .... $ 20,00
De más de un año .... $ 41,00
Fotocopias la página .... $ 8,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO EN ADELANTE

2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 16 de Enero de 1996.
03) $ 672,00 3/pub 11020 Ene 19- v Ene 23

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de febrero de 1996, a las 14.30 horas, en la Avda. Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34). 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2). 3. Memoria, estados de situación y de resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe del Síndico, correspondientes al 71 Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1995 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración el Síndico (art. 22 y 25). 6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b) 7. Elección de un director (art. 9, 11 y 25 ap. b). 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Francisco Solano López 1491 (art. 33). c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 11). Montevideo, 29 de diciembre de 1995. El Directorio.
03) $ 1.536,00 3/pub 11033 Ene 19- v Ene 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Emplázase al Sr. Carlos A. Decarlini Saldías a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas en la Dirección de Sistemas Administrativos de la Dirección General Impositiva o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.-
Montevideo, 10 de enero de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50085 Ene 18- v Ene 22

Se emplaza a SONIA MIRIAM MUÑOZ (C.I. 2.608.928-8, NU 350885) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R.2158/86 de 30.10.86. art. 4. Asesoría Legal de Antel. Bellido. Expte. 95/04410.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50089 Ene 18- v Ene 22

Se emplaza a MONICA ELENA NEWTON MACCHI (N.U. 214.094) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. R.2158/86 de 30.10.86, art. 4 -Reglamentación para Abandono del Cargo- Asesoría Legal de Antel. Bellido. 95/03630.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50091 Ene 18- v Ene 22

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 702506 habilitado en Br. Artigas 42 apartamento 6 (actualmente propiedad horizontal 601). Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10855 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 57 54 habilitado en Bvar. Artigas 2202. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10953 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento a Norma Brown, titular del servicio telefónico número 90.20.28 habilitado en Plaza Independencia 842 Entrepiso oficina 003 Palacio Salvo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10985 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 805466 habilitado en Santiago Gadea 3427 Montevideo
Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 11019 Ene 19- v Ene 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 84.545 habilitado en Lomas de San Rafael, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 11025 Ene 19- v Ene 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre 1995 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 69.1.022, ubicada en la 5a. Sección Judicial de Rocha padrón Nº 46.470, propiedad de Claudio Larrosa y que según plano de los Agrim. Hipólito Gallinal y Ricardo Lagos tiene un área de 72m2 00dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de enero de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50064 Ene 15- v Ene 24

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre de 1995, se ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 81.4.006, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Florida, padrón Nº 15.790, propiedad de Julio César Fernández Marione y que según el plano del Ing. Agrimensor Ricardo J. Lagos González tiene un área de 90m2 00dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la ley nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de enero de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50065 Ene 15- v Ene 24

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre de 1995, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.3.008, ubicada en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2106, propiedad de Antonio Alfredo Uranga Peiran y que según plano del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto tiene un área de 25m2 84dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de enero de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50063 Ene 15- v Ene 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 10

TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS
UBICACION: 8a. SECCION CASTRATAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 95-6-188
PADRON: 1121
AREA: 526m.c.59
PROPIETARIO: JOSE TCHOPOURIAN ATTARIAN.-

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50086 Ene 18- v Ene 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 7
TRAMO: BATLLE Y ORDOÑEZ - CERRO CHATO.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: TREINTA Y TRES.
EXPEDIENTE: 93-6-95
PADRON: 2144 (p)
AREA: 10 hás. 2679m.c.
PROPIETARIO: IRIS MACHADO LATORRE.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50087 Ene 18- v Ene 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Actuante en la feria judicial mayor, Dra. Estela Ortiz, en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, se hace saber que se presentó SYLVIA BEATRIZ CAYON FLEITAS, solicitando información de vida y costumbres, Ficha 1/96 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alba Marina Muro Herrera, Waldemar Rufino Fernández Viana, y Mirta Esnilda Rosa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los efectos.
Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.

11) $ 840,00 10/pub 10545 Ene 15- v Ene 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 19 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCEL ANTONIO ALAYON, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Santin C. Rossi 4451 y IRIS KATTY NUÑEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santin C. Rossi 4451.

JOSE GERVASIO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 6732 Carrasco e IRMA CONDOR, 32 años, soltera, empleada, peruana r/l, domiciliada en Miami 2071.

EDUARDO de SAA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5773/102 y ANDREA LIDYA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1185.

OFICINA No. 2

JORGE DANIEL BELLINI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2687/102 y MARIA TERESA LARROQUE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2687/102.

OFICINA No. 3

RAUL OSVALDO CALANDRIA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3340/201 y CRISTINA UGARTEMENDIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturriaga 3432.

OSCAR OMAR COTTO, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Torricelli 4741 y FATIMA KARINA GUAZZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4733.

MARCELO JAVIER CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483/404 y OLGA VALERIA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 3267.

OFICINA No. 5

LEONARDO MANUEL IZQUIERDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4676 y ANA LAURA GASALLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Valliant 812.

MIGUEL CASTO GARCIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3920 y MALVINA MERCEDES DE NODA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marruecos 3655.

MARIO GABRIEL GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6210 y KATHERINE DANIELA MAREGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mones Roses 6210.

JUAN GUALBERTO GOYENA, 32 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Dante 2013-2 y LILIAN ROMERO, 31 años, soltera, químico, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1526 bis-3.

OFICINA No. 6

LEONARDO ASDRUBAL MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wellington 4832/2 y ANA CLAUDIA GENTILINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3898.

WILSON GABRIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 5853 y MILKA ITALIA HERRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticoechea 5853.

ANGEL ALFONSO MENENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2666/202 y GRACIELA ROMAN, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pasaje Fías 4480.

DIEGO NICOLAS MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1288/5 y MARISOL MYRNA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2859.

GREGORIO JAVIER MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Colman 4701 y ALICIA ELIZABETH TEJERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Colman 4709.

OFICINA No. 7

WASHINGTON ANDRES POMBO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4441 y ELIDA MARTHA SOSA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4441.

CARLOS ALBERTO PACHECO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guinea Nº 108 y ANGELITA VALERIA FONSECA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liberia Nº 106 bis.

JUAN CARLOS PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2036 y JACQUELINE HRILJAC, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2036.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO FEDERICO RUSSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Nery 3480 y LEYLA BEATRIZ HUERTAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3682.

GUSTAVO RAMIRO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1360 y MARINA CLAUDIA MARQUEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Durazno 1360.

JUAN EDUARDO ROSAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mississipi 1536/202 y ROSA ISELA RUIZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Oficial L/3259 Cno. Maldonado.

OFICINA No. 9

ELVIO DANIEL SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta Espinillo 6400 y EUFRACIA ROSALIA CASTILLO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Punta Espinillo 6400.

CESAR BRAULIO SAAVEDRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535/19 y MARLENE ROSEMARIE, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3535/19.

HERNAN JAVIER SANTESTEVAN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliada en Enrique Erro 1650 y ALMIRA MATILDE MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5210.

FREDDY CESAR SERRALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3316/3 y MARIA MARCELA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2145/6.

LUIS IGNACIO STARICCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2972/501 y MARIA AMALIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avenida Italia 5902.

OFICINA No. 10

ROBERTO NICOLAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/606 y NATACHA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3330/212.

DANIEL UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yenner 1415 y ALINSON NOEMI OLIVAR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yenner 1415/1.

JOSE ENRIQUE NOGUEIRA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en J. Paullier 2468/1 y VERONICA da SILVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1420.

ALVARO FABIAN TECHERA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3685 y ANDREA MAGDALENA CARDINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3685.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, enero 18 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO MIGUEL ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1469/2 y MARIA NOEL ARNAUD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2371.

JOSE LUIS ARDANAZ, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3454 y ADRIANA TERESITA SPANN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 4538.

OFICINA No. 2

GERARDO ROBERT BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2246 ap. 3 y PATRICIA GERALDINE LAFFERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2246 ap. 2.

PABLO LEONARDO BAGOT, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lombardía 6241 y FABIANA MARIA MACRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Tajes 6404.

SERGIO ADRIAN EUSANIO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tres Cruces 362 y DIANA PAULA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2310.

ALEJANDRO DANIEL BALDOMIR, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en J. de Salterain 991/203 y CAROLINA DOMINGA PORRAS, 32 años, viuda, médica, oriental, domiciliada en J. de Salterain 991 /203.

ALEJANDRO BOCCHI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asencio 1377 y MARIA DEL CARMEN IPES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2655.

JOSE ANTONIO KAMAID, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Uruguay 1638/401 y CLAUDIA GOMEZ, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1246/601.

ALBERTO GERARDO BORDEROLLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4611 y ANDREA GALLARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4621.

CARLOS ALBERTO ERLER, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2471/4 y MONICA FABIANA NUÑEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2471/4.

OFICINA No. 3

MILTON MARZO CASTELLANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2302 y CLAUDIA VERONICA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2302.

CARLOS ANTONIO CRESPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3687 bis y GRACIELA BEATRIZ CARBALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1819 Block F/103.

PEDRO ERNESTO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 971/101 y GABRIELA MAGDALENA TOSCANO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 971/101.

MARCEL CIGARAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Suárez 2967/6 y ANDREA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 5477.

RODOLFO RAMON CUERVO, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Donizetti 1428 A y MARION D'OTTONE, 35 años, divorciada, técnico en administración, oriental, domiciliada en Alamos 2257.

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LARREGLE, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/1 y ANDREA MORA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/1.

OFICINA No. 5

FERNANDO HERMIDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1430/7 y PATRICIA ANDREA SROUGO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ejido 1430/7.

NELSON CANDIDO GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2908 y MARIA ERCILIA HERRERA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2908.

SERGIO OSVALDO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Al Hipódromo 4437 y SILVIA JACQUELINE ARIOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Al Hipódromo 4435.

GIAN CLAUDIO GHISOLFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6841 y CECILIA GUYUNUSA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6528.

JOSE GABRIEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2161 y MARIA VIRGINIA GRANDAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2161.

ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 B.28/302 y PATRICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1189.

DIEGO GUALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. Francesa 753 y ANDREA INES FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2397.

OFICINA No. 6

ELBIO ISMAEL MOYANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4566 y EVA KARINA SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2336.

ALVARO FERNANDO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4459/1 y ANDREA MARCELA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4459/1.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4435 y VICTORIA RECALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3584.

HEBER EDUARDO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2975 y ESTELA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2975.

PABLO MARIA MILBURN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2354 y MARIA JOSE GARRONE, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3360 apto. 601.

HERIBERTO MARTUCCI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4027/006 y ANA LORELEY SOCA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andrés Bello 2014.

LUIS HUMBERTO MILLAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 690/404 y MARCIA PESTAÑA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sarandí 690/404.

OFICINA No. 7

RUBEN DARIO PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1993 apto. 11 y MARTA NELIDA CUADRO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2236.

YOHN VICTOR PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3993 y ANA LOURDES OYOLA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mataojo Senda 8 casa 97.

HECTOR PABLO PODESTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5099 y ROSA VANESA FACCIOLO, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Cap. Tula 5099.

ANDRES GERARDO PALEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Coruña (España) y GRACIELA RUIBAL, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garzón 516 D.

LUIS GERARDO PEREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2862 y ALBA ARACELI BARRAGAN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruña 2862 bis.

GUSTAVO JAVIER PIÑA, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4088 bis. y GLADYS VIRGINIA VARELA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3040.

HORACIO ANTONIO PALAVECINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8360 apto. 301 y MARIA ELIZABETH ROSSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8350 apto. 001.

OFICINA No. 8

FEDERICO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvarez Cortés 2465 y BEATRIZ de MELLO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gestido 2567.

CARLOS MARIA RIVAS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1257/2 y MARTA MARIA ZAS, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1257/2.

ALEJANDRO ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5220 y SILVIA LUJAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 940 Bis.

OFICINA No. 9

FEDERICO SUSENA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2486/502 y SOLEDAD URIOSTE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Francisco Aguillar 872.

JUAN CARLOS SUAREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1753 y MARTA RAQUEL RIVAS, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francia 1753.

UGO MAURICIO SARZAY, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Av. Italia 3632/4 y VIOLETA LISTA, 24 años, soltera, restauradora, española, domiciliada en Av. Italia 3632/4.

OFICINA No. 10

EDUARDO GABRIEL VELAZQUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E. Compte y Riquet 1345/102 y NORMA MARY ALMANDOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4123.

JUAN RAMON OLIVERA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Urquiza 2874/7 y AIDA VALIENTE, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3655.

SERGIO LUIS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3034 y JACQUELIN SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 107.

SERGIO TURNES, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Libertad 2686 y ALICIA MOLLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1859.

CLAUDIO ISMAEL OLIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3257 y VIRGINIA LUCIA CAITANO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3257.

BERNARDO ARIEL VITALE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1229 y MARIA DE LOURDES TELLECHEA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1444.

EDUARDO FABIAN NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 433/101 y SERRANA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1063.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Cándido Montes solicita la inscripción de las obras tituladas "(Nos hurtan la autoestima?, y "Arcilla humana"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 12 de enero de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 10703 Ene 17- v Ene 30

Eduardo Cantacaris solicita la inscripción de la obra titulada "Angelito. Viendo la Historia desde el Manicomio"; de la cual se declara autor. Montevideo, 15 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 480,00 10/pub 10389 Ene 17- v Ene 30

Enrique Ariel Urioste Pais solicita la inscripción de la obra titulada "Vida de poeta"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 8 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 480,00 10/pub 10395 Ene 10- v Ene 23

Gloria Mónica Núñez López solicita la inscripción de la obra titulada "El hombre del faro"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 19 de octubre de 1995 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 320,00 10/pub 10452 Ene 11- v Ene 24

Miguel Mestre por sí y por Hugo Villar, Graciela Ubach, Santiago Horjales, Luis Chaparro, Margarita Ramela, Rodolfo Ponce De León y Alejandro Parodi solicitan la inscripción de la obra titulada "Bases científicas y técnicas para la creación de un Centro Oncológico y Rehabilitación de excelencia." (para ser aplicado en Punta Ballena, Depto. de Maldonado); de la cual se declaran autores. Montevideo, 3 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 800,00 10/pub 10590 Ene 15- v Ene 26

Nahir Míguez por Ricardo Cappeletti solicita la inscripción de la obra titulada "El General dice que pase"; del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 9 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 480,00 10/pub 10551 Ene 15- v Ene 26

Raquel Pereda solicita la inscripción del ensayo titulado "Pedro Figari"; del cual se declara autora. Montevideo, 10 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 320,00 10/pub 10564 Ene 15- v Ene 26

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 283770. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10068 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283769. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10069 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283771. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10070 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283.827 29 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por VOSSLOH - SCHWABE GmbH(DE) SOLICITA:



CLASE: 9, 11.
23) $ 1.152,00 10/pub 10123 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283728 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:



CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10226 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283852. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE OIDOS". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10288 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283853. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE UNIVERSO". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10289 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283856. Montevideo, 3 de enero de 1996 con esta fecha Compañía M & M Ltda. Solicito registro ZONA FRANCA COLONIA marca:



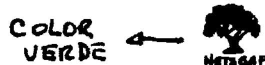
de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 10315 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283897. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Rodolfo Sosa Echavarría Solicito la marca: "HIPOCAMPO ORIENTAL"



de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10327 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283898. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Gabriel Gustavo Arispe Franco Solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10328 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283906. Montevideo, 5 de enero de 1995 con esta fecha Abel Poncet y Gustavo Cabrera Solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10335 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283743. Diciembre 27/1995. JULIO CERDEÑA (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 960,00 10/pub 10339 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283778. Diciembre 28, 1995. PIÑEYRO ALIMENTOS DASER S.A. (AR) solicita marca: "LEONE". Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10340 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283885. 4 de enero de 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) solicita marca: "TELECOFAC". Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10342 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283800. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por ISOLANT S.A. (AR) solicita: "ISOLANT". Clase 17.
23) $ 320,00 10/pub 10349 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283798. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US) solicita renovar: "UFO". Clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10350 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283806. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10351 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283803. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10352 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283804. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10353 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283801. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por S.A. GENARO GARCIA LTDA. C.I.F.I. (AR) solicita: "SILVESTRE". Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10354 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283802 29 DIC. 95 CIKATO por PACE MICRO TECHNOLOGY LTD. (GB) solicita PACE CLASE 9.
23) $ 320,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 23

Acta No. 269003 Marzo 18, 1994 WELLA AG. solicita marca



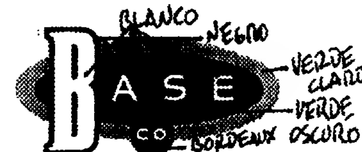
cl. int. 3 s/d
23) $ 1.280,00 10/pub 10387 Ene 10- v Ene 23

Acta 283855 Enero 3, 1996 GRIPPLE LIMITED (GB) solicito marca



clase 6.-
23) $ 960,00 10/pub 10388 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283805. 29 DIC. 95 CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



CLASE 25
23) $ 1.280,00 10/pub 10397 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 283888 Montevideo, 05 EN. 96 con esta fecha ALBICAR S.A. Solicito la marca:



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10401 Ene 10- v Ene 23

Acta 283729 Montevideo, 27 diciembre 1995. Martinoni por DURULTE S.A. solicita: CHIQUITITA clases 16, 30, 35.
23) $ 320,00 10/pub 10402 Ene 10- v Ene 23

Acta 283730 Montevideo, 27 diciembre 1995. DURULTE S.A. solicita: CHIQUITITA DE PORTEZUELO Clases 16, 30, 35.
23) $ 320,00 10/pub 10403 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283939. ENERO 8, 1996. María GRINSCHPUN BENECH y Alicia QUAGLIATA RIENZI, solicitan: "CONSTRUPLAN" clase Int.: 37.
23) $ 320,00 10/pub 10424 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283940 Enero 8, 1996 NUMEROSKY por TUVERTA SA, solicita: "VETALZENCO" clase Int.: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10425 Ene 10- v Ene 23

Acta 283929 8 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA



CLASE 19.
23) $ 960,00 10/pub 10426 Ene 10- v Ene 23

Acta 283927 8 ENE. 1996 PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca REY CLASE: 3.
23) $ 320,00 10/pub 10427 E... 10- v Ene 23

Acta 283928 8 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA



CLASE 35.
23) $ 960,00 10/pub 10428 Ene 10- v Ene 23

Acta 283873 Montevideo, enero 4, 1996 VANRELL por JUAN MIGUEL CAUBARRERE (URUGUAY) solicita: PINKO Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10429 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283874. Montevideo, enero 4, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL LAURENZA MAS (URUGUAY) solicita: ONE GOODLY Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 10430 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283875 Montevideo, enero 4, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL LAURENZA MAS (URUGUAY) solicita: CRAZY PUPPET Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 10431 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283.899 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por Uncle Ben's, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita: TIO BEN. Clase: 29 y 30.
23) $ 640,00 10/pub 10432 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283.900 Montevideo, enero 5, 1996. VANRELL por Velpel, S.A. (SUIZA) solicita: EDOARDOS Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10433 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283901 Montevideo, enero 5, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) solicita: CITAGENIN Clase: 5 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10434 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283902 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) solicita: DEDILE Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10435 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283903 Montevideo, enero 5, 1996 BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita



Clase: 32.
23) $ 1.280,00 10/pub 10436 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283904 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por Laboratorios Robert, S.A. (ESPAÑA) solicita: ZALAIN ROBERT Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 10437 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283905 Montevideo, enero 5, 1996 BACOT Por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita



Clase: 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 10438 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283919 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita



Clase: 3.
23) $ 1.920,00 10/pub 10439 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283828 29 DICIEMBRE 1995 EDUARDO FERNANDEZ por DOLTER S.A. SOLICITA MARCA: IVOTI CLASE INT: 29.
23) $ 320,00 10/pub 10442 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283872 Enero 4, 1996 FOX, por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. Solicita renovación:



Clase 16, 28.
23) $ 1.600,00 10/pub 10473 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283925 Enero 8, 1996 FOX, por DOLE FOOD COMPANY, INC. Solicita:



Clase: 32.-
23) $ 960,00 10/pub 10474 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283949 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOPET" Clase 19 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10475 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283950 Enero 8, 1996 FOX, por Mc.Donald's Corporation Solicita: "Mc BACON" Clase: 30.-
23) $ 320,00 10/pub 10476 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283951. Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "Mc SUNDAE" Clase: 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10477 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283952 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "Mc SHAKE" Clase 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10478 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283953 Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "MENU CRIOLLO" Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10479 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283954 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 10480 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283955 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "MC ENTREGA" Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10481 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283956 Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "DA GUSTO". Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10482 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283957 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOGRIM" Clase: 19 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10483 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283958 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOVERDE" Clase 19 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10484 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283959 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOGREEN" Clase 19 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10485 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283960 Enero 8, 1996 FOX, por Dana Corporation Solicita: "WIX" Clase 17.
23) $ 320,00 10/pub 10486 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283961 Enero 8, 1996 FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: "KAREVA" Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10487 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283962 Enero 8, 1996 FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita: "DUNKAROOS" Clase 30.-
23) $ 320,00 10/pub 10488 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283963 Enero 8, 1996 FOX, por GALDERMA S.A. Solicita: "DIFFERIN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10489 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283964. Enero 8, 1996 FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. Solicita:

GIEFFEFFE

Reinvindicando Prioridad solicitud Italiana Acta no. MI95C 008600 de fecha 4/9/95.- Clase 18, 25.

23) $ 1.280,00 10/pub 10490 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283965 Enero 8, 1996 FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. Solicita: "GIEFFEFFE" Clase: 18, 25. Reivindicando Prioridad solicitud Italiana Acta No. MI95C 008598 de fecha 4/9/95.-

23) $ 640,00 10/pub 10491 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 283.894. MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca "MILLENIUM" denunciando prioridad Solicitud Reino Unido Nº 2028582 de fecha28/7/95. Clase Int. 1 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 960,00 10/pub 10552 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.893.- MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por AZU - VI, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:

azuvi

clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.280,00 10/pub 10553 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283892 MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (URUGUAY) solicita marca "AZITRIN ANDROMACO" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 10554 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.891 MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION HABANOS, S.A. (CUBA) solicita marca "CUABA" clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 10555 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.890.- MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION HABANOS, S.A. (CUBA) solicita marca "VEGUEROS" clase Int.-34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 10556 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 283859 Montevideo, 03 EN. 96. SCIARRA POR COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE LA HOLANDA LTDA (PY) Solicito:

LACTOLANDA

clase INT. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.280,00 10/pub 10572 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283974 Montevideo, enero 9. 1996 VANRELL por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY) solicita: MANYA Clase: 30.

23) $ 320,00 10/pub 10585 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283975. Montevideo, enero 9, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita: AJAX FRESH LEMON Clase: 3.

23) $ 640,00 10/pub 10586 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283976 Montevideo, enero 9, 1996. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A (FRANCIA) solicita: NOTORIOUS Clse: 3 S/D.

23) $ 640,00 10/pub 10587 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283990 Montevideo, enero 9 de 1996. BACOT por THE HARTZ MOUNTAIN CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita "HARTZ" Clases: Int. 3, 5, 18, 28 y 31 s/d.

23) $ 640,00 10/pub 10588 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283868. 03 EN. 96 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita:

PAGINAS HISPANOAMERICANAS DE NEGOCIOS

CLASE 16, 35, 38.

23) $ 960,00 10/pub 10591 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283866 03 EN. 96. ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F. Y A. (AR) solicita MAÑANITA CLASE 30.

23) $ 320,00 10/pub 10592 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283867. 03 EN. 96. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita:

HISPANOAMERICAN BUSINESS PAGES

CLASE: 16, 35, 38.

23) $ 960,00 10/pub 10593 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283966 Enero 9 de 1996 PRIMAGRI SOLICITA; PRIMIN Reivindica prioridad Francesa N; 95579830 Fecha 10-07-95 Clase 29.

23) $ 640,00 10/pub 10600 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283967 Enero 9 de 1996 Acer Computec Latino America S.A. C.V. SOLICITA:

fácil

Clase 9.

23) $ 960,00 10/pub 10601 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283968 Enero 9 de 1996 SOLICITANTE; NATIONAL AMUSEMENTS, INC. SOLICITA: MULTIPLEX CLASE: 41.

23) $ 320,00 10/pub 10602 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 283744. Montevideo, 28 DIC 95 con esta fecha DANIEL E. SOSA DIAS MANGINI Solicito la marca

Talismán JOYAS

de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.280,00 10/pub 10618 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283882 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita:

ABSOLUT Country of Sweden PEPPAR

CLASE 33.

23) $ 1.280,00 10/pub 10620 Ene 17- v Ene 30

ACTA 283881 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita

ABSOLUT Country of Sweden CITRON

CLASE 33.

23) $ 1.280,00 10/pub 10621 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283880 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita



CLASE 33.

23) $ 1.280,00 10/pub 10622 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283879 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita

ABSOLUT Country of Sweden KURANT

CLASE 33.

23) $ 1.280,00 10/pub 10623 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283847 Enero 2, 1996 DUBOURG por HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea) solicita marca

HYUNDAI COUPÉ

clase 12.

23) $ 960,00 10/pub 10632 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283846 enero 2, 1996 VICTOR SALABERRY, LUIS MIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 41, 42.

23) $ 960,00 10/pub 10633 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283848 Enero 2, 1996 CERTERA S.A. (Montevideo) solicita marca EL CONVENTO clase 29.-

23) $ 320,00 10/pub 10634 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283869. Enero 3, 1996 MARCOS SHLAFROK (Montevideo) solicta marca S T R O N G E R clase 25.-

23) $ 320,00 10/pub 10635 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283991 Enero 10, 1996 NUMEROSKY por QUIRIPO SA, solicita: "ELLEBELLE" clases Int.: 3; 42.

23) $ 320,00 10/pub 10651 Ene 15- v Ene 26

ACTA 284058 Enero 11, 1996 Rozanna

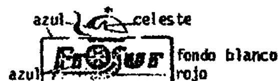
BLASI y Gabriela GELHORN, solicitan: "TOQE EN PUNTA" clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10652 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283842 Montevideo enero, 1996 SAEC Ltda. Solicita renovación marca



Clase 12.
23) $ 960,00 10/pub 10653 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283863 Montevideo, 3 enero, 1996 GRABA S.R.L. Solicita marca



Clase 29.
23) $ 960,00 10/pub 10654 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 284070 Montevideo, 12 ENE. 1996 con esta fecha L.A.C.E. S.R.L. Solicito el registro de la marca

RIVAL MV12

de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10669 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283969 Enero 9, 1996 FOX, por AMADO BRUZZONE Bó Solicita:



Clase 31.-
23) $ 1.920,00 10/pub 10670 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283970 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "IBREX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10671 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283971 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "XORDIA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10672 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283972 Enero 9, 1996 FOX, por CPT Holdings, Inc. solicita



Clase 38.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10673 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283973 Enero 9, 1996 FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita:



Clase 30.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10674 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284002 Enero 10, 1996 FOX, por CLINTEC NUTRITION COMPANY Solicita: "CLINTEC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10675 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284003 Enero 10, 1996 FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT INC. Solicita:



Clase 25.- y 16 (Detalle).
23) $ 960,00 10/pub 10676 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284046 Enero 11, 1996 FOX, por WRANGLER APPAREL CORP. Solicita: "RUSTLER" Clase: 25.-
23) $ 320,00 10/pub 10677 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284045 Enero 11, 1996 FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "AVON MOISTURE THERAPY" Clase 3.-
23) $ 320,00 10/pub 10678 Ene 16- v Ene 29

Acta 283994 10 ENE. 1996 CADBURY LIMITED (GB) solicito marca CADBURY'S TWIRL, clase 30 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 10680 Ene 16- v Ene 29

Acta 283889 Enero 5, 1996 SERGIO ROSA (UY) solicito marca FUSION, clase 35.-
23) $ 320,00 10/pub 10681 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284010 MONTEVIDEO, Enero 10, de 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca



clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 10684 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284009 MONTEVIDEO, Enero 10 DE 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca "AMERICAN INTERNATIONAL GROUP" clase Int. 36 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10685 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284008 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por LABORATOIRES DEBAT (FRANCIA) solicita marca "DRIPTANE" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10686 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284007 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca "LURON" clase Int. 1, 2. (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10687 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283987 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca "STONEWARE" clase Int. 21. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10688 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283986 MONTEVIDEO, Enero 9, de 1996. ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "CARBONITE" clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10689 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283985 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "INDICATOR " clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 10690 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283934 MONTEVIDEO, Enero 8, de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "MUNDOVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10691 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283933 MONTEVIDEO, Enero 8 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "WORLDVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10692 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283915 05 ENE. 96 UNIVERSAL FILTER ITALIANA S.P.A. (IT) solicita



CLASE 7.
23) $ 960,00 10/pub 10695 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283912 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS INN. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10696 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283914 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS HOTEL. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10697 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283916 05 ENE. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS SUITES CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10698 Ene 16- v Ene 29

Acta 283907 Enero 5, 1996 Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. Solicita:

GLAMOUR

Clase: 38, 41.
23) $ 960,00 10/pub 10700 Ene 16- v Ene 29

Acta: 283865 Enero 3, 1996 Fernández Secco por GISEL S.A. Solicita:



Clase: 16, 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 10701 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284031 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DESTILADORA NACIONAL S.A. (PANAMA) solicita: RON CORTEZ Clase: 33 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 10722 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284032 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita: "RON ABUELO" Clase: 33 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 10723 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284033 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita "SECO HERRERANO" Clase: 33 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 10724 Ene 19- v Feb 01

ACTA 284034 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATADOS Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 10725 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284035 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAAUTO Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10726 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284036 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAHOGAR Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10727 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284037 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita:



Clase: 3 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 10728 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284038 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOZ" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10729 Ene 19- v Feb 01

ACTA 284039 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOX" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10730 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284040 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por JUAN CARLOS BRAIDA (URUGUAY) solicita: ACUARIO Clase: 3
23) $ 320,00 10/pub 10731 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284041 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DANUBIO AZUL S.R.L. (URUGUAY) solicita: DANUBIO AZUL Clase: 42.
23) $ 640,00 10/pub 10732 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284042 Montevideo, enero 11, 1996 BACOT por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita: ECOFLEX Clase: 6, 16 y 17.
23) $ 640,00 10/pub 10733 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283995 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por CADORE S.R.L. (URUGUAY) solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.280,00 10/pub 10734 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283996 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: ROCKBUSTER Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10735 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283997 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: DONORS Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10736 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283918 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 3.200,00 10/pub 10737 Ene 16- v Ene 29

Acta 284104 15 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR KONRA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca TELMA CLASES: 29 - 30.
23) $ 320,00 10/pub 10777 Ene 17- v Ene 30

Acta 284049 11 ENE. 1996 PILAS COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca ALBOR CLASE: 29.
23) $ 320,00 10/pub 10778 Ene 17- v Ene 30

Acta 284056 11 ENE. 1996 EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca EDITORIAL KAPELUSZ CLASE: 16.
23) $ 320,00 10/pub 10779 Ene 17- v Ene 30

Acta 283871 Montevideo, 04 enero 1996 Gustavo Martinoni por CARLOS CAMARERO ALONSO solicita: ICARO clases 40, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10780 Ene 17- v Ene 30

Acta 283870 Montevideo, 04 enero 1996 Martinoni por AGVOR S.R.L. solicita: AMERICAN TRIBU clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10781 Ene 17- v Ene 30

Acta 283906 Montevideo, 4 de Enero de 1996 con esta fecha Gustavo Galvan Pereira Solicito el registro de la marca PICCOLINO de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 10783 Ene 17- v Ene 30

ACTA 283921 5 ENERO 1996, EDUARDO FERNANDEZ por ILSE SCHOLDERLE, SOLICITA: LA MARAGATA, CLASES INT: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10794 Ene 17- v Ene 30

Acta 283910 Montevideo, Enero 5, 1996 WELLA AG. (Alemania), renovó AMURAI clase 3, 8, 22, 26 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10802 Ene 17- v Ene 30

Acta 283909 Montevideo, Enero 5, 1996, WELLA AG.- (Alemania), renovó GENTLEMAN, clase Int. 3, 8, 22, 26. (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10803 Ene 17- v Ene 30

Acta 283908 Montevideo, Enero 5 1996, WELLA AG. (Alemania), renovó EMINENCE, clase 3, 8, 22, 26.
23) $ 320,00 10/pub 10817 Ene 17- v Ene 30

Acta 283944. 08 de enero de 1996. GONZALEZ RUIZ por JORGE FABIAN AIDELMAN (AR). Solicita:



Clase: 14.
23) $ 1.280,00 10/pub 10839 Ene 18- v Ene 31

Acta 284020. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Mobil

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10840 Ene 18- v Ene 31

Acta 284021. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Profi

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10841 Ene 18- v Ene 31

Acta 284022. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Basis

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10842 Ene 18- v Ene 31

Acta 284023. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Profi·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10843 Ene 18- v Ene 31

Acta 284024. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Basis·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10844 Ene 18- v Ene 31

Acta 284025. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-System

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10845 Ene 18- v Ene 31

Acta 284026. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··System·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10846 Ene 18- v Ene 31

Acta 284027. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Mobil·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10847 Ene 18- v Ene 31

Acta 284028. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS S.A. (DEYGESA) (ES). Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.280,00 10/pub 10848 Ene 18- v Ene 31

Acta 284066. 11 de Enero de 1996 GONZALEZ RUIZ por PAIOLI MECCANICA S.p.A. (IT). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 960,00 10/pub 10849 Ene 18- v Ene 31

Acta 284085. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (AR). Solicita:



Clase: 33. Denunciando prioridad AR Acta No. 2.005.666, de Fecha 23. Oct. 95.
23) $ 1.600,00 10/pub 10850 Ene 18- v Ene 31

Acta 284084. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ABITAB S.A. (UY). Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 10851 Ene 18- v Ene 31

Acta 284072. Enero, 12, 1996. G&P INTERNATIONAL SRL. Solicita: "ISTRONIC INTERSAN'S". Clase: 11.
23) $ 320,00 10/pub 10852 Ene 18- v Ene 31

Acta 284093. Enero 12, 1996. FOX, por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. Solicita: "JONNY QUEST". Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 74/701370, 74/702439 y 74/701371, de fecha 14/7/95. Clases: 16, 25, 28, 41.
23) $ 640,00 10/pub 10926 Ene 18- v Ene 31

Acta 284094. Enero 12, 1996. FOX, por Callaway Golf Company. Solicita: "ELY WOULD". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/701101, de fecha 14/7/95.
Clase: 28 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 10927 Ene 18- v Ene 31

Acta 284088. Montevideo, 11 de enero de 1996. VANRELL por MCGREGOR CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Renueva:

BOTANY

Clase: Int. 24 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 10932 Ene 18- v Ene 31

Acta 284089. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por DONORS S.A. (CHILE). Solicita: SCANDIK. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10933 Ene 18- v Ene 31

Acta 284090. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por EISAI CO. LTD. (JAPON). Solicita: ARICEPT. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 10934 Ene 18- v Ene 31

Acta 284074. Enero 12, 1996. NIKON CORPORATION (JP). Solicito marca: PRONEA. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10935 Ene 19- v Feb 01

Acta 284140. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREAM-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10944 Ene 18- v Ene 31

Acta 284141. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: ICE-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10945 Ene 18- v Ene 31

Acta 284142. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CHOCOLETA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10946 Ene 18- v Ene 31

Acta 284143. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREMOLETA Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10947 Ene 18- v Ene 31

Acta 284144. 16 Enero 1996. Solicita marca: BARRABRAVA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10948 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 284128. Montevideo, 16 Enero 1996. Con esta fecha Angel A. Laurito Stochek. Solicito la marca: PRONTO CAR. De la clase: 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 640,00 10/pub 10951 Ene 18- v Ene 31

Acta 284073. Enero 12, 1996. NIKON CORPORATION (JP). Solicito marca: NUVIS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10996 Ene 19- v Feb 01

Acta 284075. Enero 12, 1996. HERO (CH). Solicito marca:

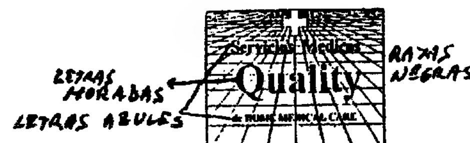


Clases: 29, 30 y 32.
23) $ 960,00 10/pub 10997 Ene 19- v Feb 01

Acta 263.756. Julio 5, 1993. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US). Solicito marca: "I 960". Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10998 Ene 19- v Feb 01

Acta 284129. 16 Ene. 1996. PILAS - LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita renovación marca: TUBO LUX. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10999 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284133. Montevideo, 16 Enero 1996. Con esta fecha HOME MEDICAL CARE S.R.L., REPRESENTADO POR ANGEL YAMANDU MORAN. Solicito el registro de la marca: SERVICIOS MEDICOS QUALITY.



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 11023 Ene 19- v Feb 01

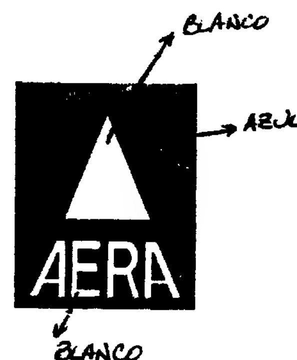
Acta Nº 284173. Montevideo, 17 Enero 1996. Con esta fecha Edelyn Rossler / Angel A. Laurito. Solicito la marca: KINKO'S. De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11024 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284135. Montevideo, 16 de enero de 1996. Con esta fecha Alvaro Demartino. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 11039 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284134. Montevideo, 16 de enero de 1996. Con esta fecha Mario Heber Amato. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.560,00 10/pub 11040 Ene 19- v Feb 01

ACTA 283487. 13 DIC. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

THE CITI NEVER SLEEPS'

Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 42786 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 283586. Montevideo, 19 de diciembre de 1995 con esta fecha JEFFERSON PILOT INSURANCE COMPANY solicitó el registro de la marca: "JEFFERSON PILOT" de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 42818 Ene 09- v Ene 22

Acta 284057 11 ENE. 1996 PILAS EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca KAPELUSZ. CLASE: 16
23) $ 320,00 10/pub 107391 Ene 17- v Ene 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.042. Montevideo, 18 de Setiembre de 1995. JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC (US). Solicita: Patente de Invención para COMPUESTOS HIDRATANTES PARA LA HIGIENE Y LIMPIEZA PERSONAL, reivindica prioridad de Brasil No. 9403838 de fecha 23/9/94. Publíquese conforme Ley.
24) $ 720,00 10/pub 10050 Ene 12- v Ene 25

Acta U-3400 Montevideo, 5 enero de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CARLOS HERMINIO PACHECO BUSQUE (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "ELEMENTO CENTRADOR PARA RUEDAS" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 10440 Ene 10- v Ene 23

Act 24.012 Montevideo, Agosto 3 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA) solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA" Reivindica Prioridad Koreana Acta No. 94-28331, de fecha 31/10/1994 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10441 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 24.002 Montevideo, 20 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por BellSouth Corporation (USA) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "RADIOTELEFONO CON MULTIPLES IDENTIDADES DE NUMERO TELEFONICO SIMULTANEAS". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/277,593 de fecha 20/07/94
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.-
24) $ 720,00 10/pub 10472 Ene 11- v Ene 24

Acta 24.095 Montevideo, Noviembre 21 1995 JUAN MIGUEL FREIRA por WINNER INTERNATIONAL ROYALTY CORPORATION Solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA VEHICULOS MOTORIZADOS", reválida de la Patente de E.E.U.U., U.S No. 014.560,08/02/93.
Publíquese conforme Ley 10.089
24) $ 720,00 10/pub 10639 Ene 15- v Ene 26

Acta: 24023 Agosto 21, 1995. GABRIEL GIAMBRUNO por JOSE ESTEBAN LEBON Solicita Patente de Invención "VALVULA PARA LIQUIDOS SOMETIDOS A PRESION GASEOSA" reinvindicando prioridad Argentina Nº 329.156 de fecha 19/agosto/1994. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 400,00 10/pub 10758 Ene 16- v Ene 29

Acta Nº 24.007. Montevideo, 28 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. y (SUIZA) por Rohm and Haas Company (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICION FUNGICIDA SINERGICA PARA COMBATIR O PREVENIR INFECCIONES FUNGICAS". Reivindicando Reválida de Patente Sudafricana No. 8704/91 de fecha 29/07/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10923 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 24.011. Agosto 3 de 1995. FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE CON PANELES LATERALES ELASTIZADOS CONECTADOS POR UN ELEMENTO PUENTE". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/286,491 de fecha 03/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10929 Ene 18- v Ene 31

Acta 2869. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por Y.P.F S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62585, 16/8/95. LEY 14.549.
24) $ 432,00 10/pub 43052 Ene 18- v Ene 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904
RAMIRO ESTEFANELL Y CIA. LTDA. prometió vender a LA ALBORADA S.R.L. el establecimiento comercial "Carnicería" instalada en la calle 19 de Abril y Lucas Píriz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10009 Ene 04- v Ene 31

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904
Lilián Beatriz RIVERO OLIVA prometió vender a Juan Martín LIMA LLANES el comercio de la calle Soriano 1314 denominado LA CANDELA, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.280,00 20/pub 10040 Ene 04- v Ene 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FREY S.A. prometió vender a BONALUR S.A. barraca en calle 33 No. 1105, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10137 Ene 05- v Feb 01

Ley 26/9/904. Prometí vender salón en Zabala 1394. Acreedores allí. Gabriel Rodríguez.
25) $ 640,00 20/pub 10206 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. JOSEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender Hotel Hostal Mallorca sito en Puerto Rico s/n. Maldonado, a Soulmi S.R.L. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10216 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. Prometí vender a JULIO CESAR RITTA FERNANDEZ. Carnicería calle Capurro 863 bis. Acreedores en el mismo. MARYSUE S.A.
25) $ 1.280,00 20/pub 10266 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. María Blanca Ayné Rama prometí vender a "Natimar srl" comercio Belgrano 2951 "RIMAR". Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10404 Ene 10- v Feb 06

Ley 26 Setiembre 1904. ALCIRA ALVES prometió vender a Alicia Blanque carnicería Bartolito Mitre 2602. Acreedores allí.
25) $ 640,00 20/pub 10423 Ene 10- v Feb 06

Ley 26/9/904.- CARLOS KLEIN ALTMANN y ANGELA SUSANA ROSENBERG STEINER prometieron vender a "Francisco Urdapilleta y Cía. S.R.L." comercio "LA PALMA" sito en Muniz 648. MELO. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10604 Ene 15- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Rosario de los Angeles Cancelo Docampo, Bazar y Juguetería "Cris-Noe", sito en Avenida Sayago número 1255. Acreedores al mismo. WASHINGTON RAMON MIGUELEZ DI CATALINA.
25) $ 1.280,00 20/pub 10636 Ene 15- v Feb 09

LEY 26/9/1904.- MARIA CRISTINA CHURI CEDRES promete vender a ELISA PENADES lavadero automático Señorita Burbuja en Gabriel Pereira 2951 Bis. Acreedores a Wilson Ferreira Aldunate 1342 Apto. 301.
25) $ 1.280,00 20/pub 10797 Ene 17- v Feb 13

Ley 26/9/904 ARTIGAS MESA MACHIN y BLANCA INES EGOZCUE ZOTTARELLI PROMETIMOS vender a ALVRO PORTANTIER GUTIERREZ, Café y Bar "LOS AMIGOS" acreedores Av. San Martín 2555.
25) $ 1.280,00 20/pub 42832 Dic 26- v Ene 23

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía a CARLOS DUILIO

ESCOBAR BENTANCOR (C.I. 3.004.571-1, N.U. 358401) la Resolución del Directorio de Antel No. 1892/95 (Acta No. 1627) de fecha 6 de setiembre de 1995, recaída en expediente 358.401/6 que dispone:
1) Destituir al funcionario Sr. Carlos Escobar (NU 358.401) al amparo de lo dispuesto en los arts. 66 y 69 inc.f) del Estatuto del Funcionario de Antel, por omisión contumaz de losdeberes del cargo. 2) Notificar al interesado. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50090 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Montevideo, 3 de enero de 1996.
R No. 59/96 (ACTA No. 1645)
VISTO: la R No. 2049/95 que asignó funciones de Secretario General al Dr. Matías Rodríguez Perdomo.
RESULTANDO: que es conveniente para la Administración proceder a la provisión de dicho cargo a la brevedad.
CONSIDERANDO: I) que la capacitación profesional específica del Dr. Rodríguez Perdomo, abogado y especialista en gestión de telecomunicaciones, resulta adecuada al perfil del cargo de acuerdo a las actuales necesidades de la Empresa; II) que ha actuado satisfactoriamente durante el ejercicio de las funciones que le fueron asignadas.
ATENTO: al procedimiento establecido por R No. 1042/95, de 5 de abril de 1995,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1o.- Confirmar, provisionalmente, en el cargo de Secretario General al Dr. Matías Rodríguez Perdomo.
2o.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante tres días consecutivos.
3o.- Aplicar a los efectos correspondientes, lo dispuesto en los numerales 3o., 4o. y 5o. de la Resolución No. 1042/95 de 5 de abril de 1995.
Pase a sus efectos a la Gerencia General.
/el.
Cr. Ricardo J. Lombardo, Presidente.
Daniel Angulo Real, Pro Secretario General
ES COPIA FIEL
Daniel Angulo Real, Pro-Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50099 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Jefe de Unidad Gestión Financiera, Clase B.05.2/B.10.2; con destino División Económico Financiera.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
B.05.1/B.10.1 (Contador o Economista).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo, Grado 3; Calidad de Trabajo, Grado 3; Colaboración y Capacidad de Relación, Grado 4; Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos, Grado 4.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax: 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50100 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Técnico en Instalaciones Eléctricas, Clase E.05.1, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento d e Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50101 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Compras, Clase D.13.3, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo grado 4; Calidad de Trabajo grado 3; Colaboración y capacidad de relación grado 4; Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, haste el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50102 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Dibujante Técnico, Clase D.18.1, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50103 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Técnico en Comprobación y Despacho, Clase C.19.5, con destino Divisió n Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procemiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50104 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Expediente: 95/01566
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Teresita WILKINS FABBRI la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera No. 136/95 de fecha 24/5/95 recaída en expediente 95/01566 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 359035 de Montevideo a nombre de: Teresita WILKINS FABBRI por un monto de $ 30.074,95 (pesos uruguayos treinta mil setenta y cuatro con 95/100), calculada al día 18/06/93. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50092 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Expediente: 95/00760
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REMANSO LTDA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 827/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00760 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 297817 de Montevideo a nombre de: REMANSO LTDA. por un monto de $ 4.938,70 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos treinta y ocho con 70/100 M/N), calculada al 9/03/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50093 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Expediente: 96/00607
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EIROA VIRTUDES DA COSTA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 756/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00607 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios No. 262491 y 231769 de Montevideo a nombre de: EIROA VIRTUDES DA COSTA por un monto de $ 33.518,oo (pesos uruguayos treinta y tres mil quinientos dieciocho con 00/100) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50094 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Expediente: 6580/1021/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MAR ESTE LTDA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 2366/94 de fecha 30 NOV 1994 recaída en expediente 6580/1021/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 957656 de Montevideo a nombre de: MAR ESTE LTDA. por un monto de $ 3.755,12 (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y cinco con 12/100), calculada al día 9/11/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50095 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: 95/01662
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis César BOTTARO QUEVEDO la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera No. 112/95 de fecha 19/05/95 recaída en expediente 95/01662 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 424686 de Montevideo a nombre de: Luis César BOTTARO QUEVEDO por un monto de $ 3.440,56 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos cuarenta con 56/100 M/N), calculada al 8/07/94. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50096 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: 6580/1640/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VEENENDAAL HANS JOHANNES. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 215/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1640/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 616506 de Montevideo a nombre de: VEENENDAAL HANS JOHANNES por un monto de $ 2.910,82 (pesos uruguayos dos mil novecientos diez con 82/100 M/N), calculada al 21/10/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50097 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mirta Mabel RAMOS DIAZ. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 841/95 de fecha 8 MAR 1995 recaída en expediente 95/00786 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 293078 de Montevideo a nombre de: Mirta Mabel RAMOS DIAZ por un monto de $ 4.079,06 (pesos uruguayos cuatro mil setenta y nueve con 06/100), calculada al 27/05/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50098 Ene 18- v Ene 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, enero de 1996.
Se notifica al Señor Javier BUENO, Céd. de Identidad Nº 3.344.125-5 que de acuerdo a la Resolución S/N de esta Jefatura del 30/10/95, de DESTITUYE del cargo con fecha 10 de noviembre de 1995, por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el Inciso "B" del Art. 26 del Decreto Nº 644/971 y Art. 83, literal "F" de la L.O.P., lo que fuera publicado por B.O.D. Nº 29.762, Art. 5to., Inc. 2do., del 15/11/95.

27) $ 576,00 3/pub 11026 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1995.
Intímase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "AYMORE", Acta 271341 solicitada por la firma RICAFRUT S.R.L. ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en la calle Rincón 719.
Publíquese, 3 días.
Verónica Bonnefon, Jefe Dpto. Marcas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50115 Ene 19- v Ene 23

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de diciembre de 1994.
Intímase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "CALZADO ETIQUETA", Acta 159.827 solicitada por la firma PELOTAS CUBILLA S.R.L. ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial calle Rincón 719. Publíquese tres días.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50116 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
División Administración Documental

Notificaciones cita a la firma SANTIAGO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental, Notificaciones, de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003/693/972/95 en el cual surge de estos obrados que el administrado violó el art. 1º del Decreto 261/78 de 10 de mayo de 1978 que prohíbe la "caza, transporte, tenencia, comercialización e industrialización de todas las especies zoológicas silvestres y/o sus productos existentes en el territorio nacional y la destrucción de sus huevos, crías, nidos o refugios".
Dicha infracción se sanciona, de acuerdo con el art. 22 del Decreto citado con el comiso de animales hallados en infracción, implementos de caza utilizados, vehículos, utensilios, animales e instrumentos empleados para la conducción o transporte y multa la que se graduará de acuerdo con lo previsto en el art. 209 de la ley 16.320, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 12 de enero de 1996. El Director de División Administrativa, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50110 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentda por NAVONA FRATELLI CORP., respecto del proyecto de COMPLEJO TURISTICO, a localizarse en el padrón Nº 2683, departamento de Maldonado, propiedad de NAVONA FRATELLI CORP.
Montevideo, 12 de enero de 1996.

27) $ 4.480.00 20/pub 10986 Ene 18- v Feb 14

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA
ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL.

-Las listas se recepcionarán hasta el día 19 de enero de 1996 inclusive, hasta la hora 18.00 de acuerdo al Art. 68 del Estatuto Social de COOPACE.
Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.
Marcos Gerez - Presidente
Vicente Lancieri - Secretario

27) $ 1.120,00 5/pub 10756 Ene 16- v Ene 22

VARIOS
CARGAS Y SERVICIOS S.A.
Comunicación art. 362, 363 y 364 - Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 1995, con la asistencia del 100% del capital integrado resolvió modificar el estatuto y fundamentalmente en lo que se refiere a la transmisibilidad de las acciones nominativas y a la división del capital en serie, según se estableció en el art. 3º.
Se da cumplimiento a lo establecido en los arts. 362, 363 y 364 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO

27) $ 9.450,00 10/pub 10419 Ene 12- v Ene 25

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 4.378
Localidad catastral: Tacuarembó
Constituyentes: Adolfo Erico Pérez Derze y Nelsa Margot Moreira Inchaustti
Beneficiarios: Cristian Margot, Marcos Adolfo y Ana Gabriela Pérez Moreira
Lugar y fecha: Tacuarembó, 6 de diciembre de 1995
Escribana: Nilza Palombo Gravina
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó Sección Traslaciones de Dominio Nº 52, Fº 80, Lº 120
Tasación BHU: 4466 UR

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50051 Ene 11- v Ene 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Familia y Laboral, en autos "FLORIO TOGNOCCHI María Esther EXPEDICION DE SEGUNDO CERTIFICADO FICHA B/373/95", y de mandato verbal del Sr. Juez de fecha 18 de diciembre de 1995, se da noticia de la solicitud de expedición de segundo certificado de resultancia de autos de la sucesión de Marcos Florio, y se emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. Maldonado, 26 de diciembre de 1995. Nelson Richart - Actuario.

27) $ 840,00 10/pub 10547 Ene 12- v Ene 25

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA COMERCIAL
HARGUINDEGUY HNOS. S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Harguindeguy Hnos S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1996 a la hora 12 en el local de la calle Ruta General Artigas casi San Martín de Paysandú a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 1995.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
Registro de accionistas se abre tres días de anticipación cerrándose al iniciarse el acto. El Directorio.
03) $ 128,00 1/pub 11055 Ene 22- v Ene 22

DALVINCOR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de febrero de 1996 a las 10,30 horas en el Hotel Solís Chico, sito en la calle Juan Manuel Blanes y Rambla del Arroyo, Parque del Plata, Canelones, para tratar el siguiente orden del día:
1 - DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2 - DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3 - CONSIDERACION DEL EJERCICIO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995.
4 - DESIGNACION DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADOR.
5 - CONSIDERACION DE AUMENTO DE CAPITAL.
6 - CONSIDERACION DEL CONTRATO DE FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION.
En caso de fracasar la primera convocatoria, sesionará en segunda convocatoria a las 11,30 horas, el mismo día en el mismo lugar.
03) $ 768,00 3/pub 11058 Ene 22- v Ene 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

INVERSIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES ANGRI S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Público de Comercio, 05/01/96, Nº 45, Fº 48, Lº 1 de Estatutos. Legajo 36/91.
06) $ 378,00 1/pub 11054 Ene 22- v Ene 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 80 83 77 habilitado en Centenario 2949 apartamento 901. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 11090 Ene 22- v Ene 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO

Se emplaza al Aux. II -Serv. Sr. Nelson Baccari, Credencial Cívica- Serie B.B.A. Nº 29933 -C.I. 1.739.200/6 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14416 de 28-8-75.
Dpto. Secretaría General.
Montevideo, 18 de enero de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50124 Ene 22- v Ene 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Serv. Estudios y Regulación Territorial.- Sector Expropiación.-

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 110 Por Decreto Nº 26.947 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha siete de diciembre de 1995 la Resolución Nº 288 de fecha 27 de diciembre de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino instalación de los Servicios en el Mercado Modelo siguiente inmueble:
PADRON Nº 166.534, 166.536, 166.537, 166.550
AREA TOTAL; 2686 m.c. 212 m.c. 239 m.c. 239 m.c.
AREA A EXPROPIAR: Total.-
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 05644 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 10 de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50118 Ene 22- v Ene 31

Serv. Estudios y Regulación Territorial.- Sector Expropiación.-

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 111 Por Decreto Nº 26.816 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 17 de agosto de 1995 la Resolución Nº 229 de fecha 18 de setiembre de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle Reims con salida a Cno. Ariel siguiente inmueble:
PADRON Nº 50.602.-
AREA TOTAL: 9.383 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 2.860 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el incico 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 04335. se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 15 de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50123 Ene 22- v Ene 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 22 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO EDUARDO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 3915 y LORENA BOLAÑA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gauchos 3915.

ALEJO PEDRO ABELAR, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3663 y SUSANA ALICIA PEÑA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3663.

NESTOR PABLO DAL MONTE, 36 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Melo 2458 y RITA MONICA CERIZOLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Melo 2458.

OFICINA No. 2

SANTIAGO ESTEBAN KEINBAUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Platero 3293/1006 y MARIA NOELIA CERONI, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José María Platero 3287/504.

MARIO NELSON BARREIRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 939/4 y SILVIA NORMA DI MAURO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 939/4.

RICARDO ELBIO BENELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesad 3752 y GABRIELA ELIZABETH OLIVERA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3752.

EDUARDO MARCELO BALDACCINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magalona 3259 (Colón) y ESTELA MARY RABINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4429/3.

OFICINA No. 3

NELSON JAVIER CASTILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3292 y MARIA DANIELA PRADINES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2834.

ALBERTO JORGE CERRUTTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1391 y MARIELA ADRIANA CAVALLARO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4578.

OFICINA No. 4

RAMON DARIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 892 y CLAUDIA LILIAN PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdún 2091/2.

NELSON RAUL FERRARI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1368/601 y MARIA MARCELA RIUS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1368/601.

GONZALO FRAGA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ley. Patria 2900/101 y VERONICA ANALI REVELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en L. B. Cavia 2848.

LUIS ALBERTO FRESIA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Argerich 4308/902 y IVONNE LILLIAM AYALA, 58 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Argerich 4308/902.

FRANCISCO PABLO FAGUNDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Purriel 3128/601 y YUSARA DE ARMAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 990.

ROBERTO DAMIAN FOLIADOSO, 20 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado en Defensa 1782 y CLAUDIA KARINA de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1782.

CARLOS GABRIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3256/904 y MARIA ELIZABETH CANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3256/904.

GUILLERMO CESAR LEITE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3193 y IRMA IRENE SCHEERER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1560.

PABLO ALCIDES FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3 2109 y SILVANA EDITH GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 4445.

WASHINGTON FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 6554 y MARIA CRISTINA GABRIELLI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 6554.

OFICINA No. 5

WALTER RAMON HITATEGUY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 680 y EMMA ELVIRA BERTA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Berro 678.

LUIS ERNESTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3103 y ANGELA ISABEL ROSAS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3103.

GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caonabo 230 y SHIRLEY YANETH BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Palmeras 3626.

FEDERICO JOSE GIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2699-202 y ANDREA SUSANA CETTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yuquerí 391.

ALEJANDRO MARTIN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3019 y ALEJANDRA MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3875-3.

OFICINA No. 6

PABLO ARI MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Panamá 1125 apto. 208 y LURDES LAUDISENA SILVEIRA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Panamá 1125 apto. 208.

JOSE LUIS MOLINA, 71 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1245/501 y GLADYS MABEL MANCO, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1245/501.

JULIO FREDDY MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marruecos 3754 y KATHERINE FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marruecos 3674.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 50 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2671 y NEIBA dos SAos, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2671.

OFICINA No. 7

LUIS CARLOS PEREIRA, 51 años, divorciado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4521 y CRISTINA da COSTA, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4521.

ALFREDO ALEJANDRO QUINTANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4281 y INGE LINKERT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 5795 Canelones.

DIEGO MARTIN PINTADO, 26 años, soltero, transfunsionista, oriental, domiciliada en Guayabos 1790/504 y IRINA IVANIUK, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Guayabos 1790/504.

JUAN CARLOS PAINCEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erevan 1845 y SANDRA ISABEL CAMBON, 27 años,soltera, comercio, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3474/102.

JORGE FERNANDO PEREIRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en León Pérez 4075 y SANDRA GRISEL PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3629.

OFICINA No. 8

HEBER FRANCISCO RAMOS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1135 Bis y MARTA SALVIN, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Reyes 1489.

RAMON RAUL RODRIGUEZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4521 y ILDA MORAES, 61 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4521.

OFICINA No. 9

RAUL SAENZ, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliada en Ferrari 1337 y MARIA JOSE FERRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1005/605.

LUIS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Chamizo 4126 y MARIELA SANDRA BRITOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chamizo 4126.

ALVARO ALBERTO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3269/308 y SOFIA PILAR RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1595.

OFICINA No. 10

ARTIGAS REINALDO OXLEY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3805 y VILMA NANCY RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Albania 3805.

DAMIAN ALEJANDRO VELAZCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 2984 y SONIA MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gambia 2984.

ALEJANDRO TRUJILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3529 y MARIA MARCELA OLMEDO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3529.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SCHUBERT RODRIGUEZ CEVA solicita la inscripción del programa de ordenador y base de datos jurídica titulado "INFORLEX", del cual se declara autor.
Montevideo, 16 de enero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11115 Ene 22- v Feb 02

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/. E.D.Y.C.O. S.A."Juicio Ejecutivo, ficha B 55/86, se hace saber que el proximo 29 de enero, a las 11 horas, en el local sito en Yaro 1123, se procedera por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez, Ruc.213281100017, asistido del Señor Alguacil de Feria, a la venta en publica subasta,sin base, al mejor postor,del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio y demas mejoras que contiene,sito en la 5a.Sec.Jud.de Maldonado, Balneario Solis, zona urbana, padron actual No. 1397, segregado del rural No. 7139, antes m/a 4507, que segun plano del Agr. Luis Maria de Mula de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20.3.947 con el No.33, está señalado con el No.510 y tiene una superficie de 2.855 mts.90 decms. con el siguiente deslinde: al S.E. dos rectas de 20 mts. 86 cms. y 10 mts. 86 cms. de frente a Cno. de 20 mts.distando el punto medio del extremo SW al 1er quiebre,13 mts.70 cms. y a la esq.con Pasaje de 10 mts.,70 mts.52 cms.; al N.E. 48 mts. 28 cms. con solar 511; al NW dos rectas de 49 mts.98 cms. y 21 mts.78 cms. lindando con los barracones del Arroyo Solis y al S.W. 71 mts.88 cms. con solar 509. SE PREVIENE: 1)Que el remate se efectuara en dolares americanos. 2)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3)Que seran de cargo del adquirente,los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comision del martillero 4,02 %, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3%. 4) Que sera de cargo del expediente la comision e Iva 1,34%. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,dejandose constancia que se habilito la Feria Judicial mayor para este remate y las publicaciones correspondientes. Montevideo, enero 12 de enero de 1996.
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET
ACTUARIA.
20) $ 1.540,00 5/pub 11113 Ene 22- v Ene 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SANDY S.R.L.

Contrato 12 de setiembre de 1995
Inscripción No. 2914 Fo. 3130 Lo. 1 Legajo 3848/95
Socios- Omar Daniel BARATTA PLADA, Lilián Montserrat MENENDEZ SICARDI
Objeto- Comercialización, importación y exportación, representación e intermediación de bienes mercaderías y servicios
Capital- $ 7.000 90% Baratta, 10% Mendéndez
Administración indistinta
Domicilio- Florida 664 Maldonado.
22) $ 567,00 1/pub 11083 Ene 22- v Ene 22

E. y R. ASOCIADOS S.R.L.
Cesiones y Modificación

Contratos: 01/12/1995
Cedentes: Ricardo Piffaretti Pérez y Eduardo Luis Bialade Franzini.
Cesionarios: Eduardo Luis y Jorge Guy Bialade Franzini.
Inscripciones: No. 34 Fo. 42 Lo. 1 y No. 35 Fo. 43 Lo. 1 Legajo 7651/92.
22) $ 567,00 1/pub 11084 Ene 22- v Ene 22

DIAGO S.R.L.

Contrato: 31/12/95
Registro: Nº 50 Fº 60 Lº 2 Contratos.
Socios: Mirta Rosario Díaz Bello, Washington Rodolfo González García.
Capital: $ 7000 dividido en partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Washington González García.
Objeto: Taller de Chapa, pintura, mecánica, gral, gomería, compraventa repuestos automotores, lavado autos, en gral, actividad del ramo automotriz. Import. Export. representaciones, comisiones, consig. indust. y/o transf. comercialización materias primas, mercad. bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
22) $ 756,00 1/pub 11085 Ene 22- v Ene 22

IBIZA S.R.L.
CESION

CONTRATO 8 DICIEMBRE 1995
INSCRIPCION: Nº 2692 Fº 3475 Lº 1
CEDENTE: RODOLFO FALERO
CESIONARIOS: CELIA CASSAMAGNAHI (100) SANTIAGO GONZALEZ (25)
22) $ 378,00 1/pub 11091 Ene 22- v Ene 22

VICAN S.R.L.

Contrato 2/05/95
Inscripción: No. 1240 del Fo. 1603 al Fo. 1603 L.N.2 de Contrato. Legajo N. 1913/95
Socios. NERY SANTANA RIVERO, JOSE ENRIQUE AZPIROZ OTERMIN.
Objeto: Repuestos de Electricidad, electrodomésticos, Máquinas Industriales o Comerciales.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.200
Administración: NERY SANTANA RIVERO
Domicilio: MONTEVIDEO
22) $ 567,00 1/pub 11093 Ene 22- v Ene 22

BABUR LTDA.

Contrato: 30.3.95
Inscripción: Nº 1997 Fº 2602 Lº 2 - 5/9/95
Socios: ARABIE CECILIA BURONI OTMAN GARIBALDI BURONI BRINK
Objeto: Distribución de golosinas y afines
Plazo: 2 años a partir del 1º/4/1995
Capital: 20 cuotas de $ 425 - partes iguales
Administración: Arabie Cecilia Buroni
Domicilio: Montevideo
22) $ 567,00 1/pub 11094 Ene 22- v Ene 22

PRODIVENT S.R.L.
ACLARACION

En la Edición 24.460 del 17/1/1996 del Diario Oficial se publicó PROVIDENT S.R.L. cuando debio salir PRODIVENT S.R.L.
22) $ 378,00 1/pub 11095 Ene 22- v Ene 22

"RAIN FOREST SRL"

Contrato: 27/12/1995
Inscripción: Nº 45, Folio 70, Libro 1, Legajo 62/96
Socios: Eduardo Pablo Calandra Marchales (50 cuotas) y David Elliot Salamanovich Abramson (50 cuotas)
Administración: Eduardo Pablo Calandra Marchales
Capital: $ 7.000 - 100 cuotas $ 70
Objeto: importacón, exportación, producción, representación y comercialización de artículos de papelería, escritorio, oficina, librería y afines; y en general industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, materias primas, mercaderías, bienes, servicios; compraventa, arrendamiento y operaciones respecto bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) $ 945,00 1/pub 11107 Ene 22- v Ene 22

"VAZQUEZ LTDA."
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 20/11/95
Inscripción: N. 2541, Fo. 3282, Lo. 1, legajo 2683/93
Cedentes: Julio Tojo, María Rodríguez
Cesionarios: Rita Cardozo, Walter Pereda, Mónica Silveira
Modifica: Plazo: 30 años y administración: Sr. Pereda.
22) $ 567,00 1/pub 11110 Ene 22- v Ene 22

BAR MAIPO S.R.L.
CESION DE CUOTAS.
Contrato: 20.12.1995
Registro: No. 3021 fo. 3908 Lo. 2 Lgjo. 3574/95
Cedente José DELGADO
Cesionario Alberto DELGADO
22) $ 378,00 1/pub 11111 Ene 22- v Ene 22

HAUSEN LIMITADA
FECHA: 7/10/95.
INSCRIPCION: Nº 2772 Fº 3599 Lº 2.
SOCIOS: EMILIANO y RODRIGO IBARRA MOLINS. 50% cada uno.
CAPITAL: $u 40.000.
OBJETO: Negocios inmobiliarios.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 378,00 1/pub 11112 Ene 22- v Ene 22

CARGA LATINA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
FECHA: 17/05/95
INSCRIP. NRO.: 1064 FO. 1415 LO. 1
MODIFICACION: ADMINISTRACION INDISTINTA DE LOS SOCIOS.
ALVARO RIANI, FERNANDO TEDESCO.
22) $ 378,00 1/pub 11119 Ene 22- v Ene 22

"DF & S Electrónica Ltda."
Socios: Miguel Angel SILVA PETRACCA
José María DE LA FUENTE RALLO
Objeto: Fabricación, importación, comercialización, mantenimiento, reparación y, en general, toda actividad referida a objeto electromecánicos y electrónicos.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 8.000 (50 cuotas de $ 160 divididas por partes iguales entre los socios).-
Fecha de constitución: 17/2/995
Inscipción: No. 788 Fo. 1026 Lo. 2 Contratos 25/4/995
Administración ordinaria: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 756,00 1/pub 11120 Ene 22- v Ene 22

"DELBENE MENCIA LTDA."
Contrato: 20/noviembre/1995
Inscripción: 3/enero/1996 - No. 2/Fo. 2 al 3 Lo. 2
Socios: Rafael Pablo Delbene Jiménez de Aréchaga, Jorge Roberto Mencia González (30 cuotas cada uno).
Capital: $ 6.000 (60 cuotas de $ 100)
Objeto: Representación - Distribución de especialidades Farmaceúticas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo calle Andreoni 7260.
22) $ 567,00 1/pub 11121 Ene 22- v Ene 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 284018. 10 Ene. 1996. CIKATO por SALUDO S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 11046 Ene 22- v Feb 02

Acta 284011. 10 Ene. 1996. LABORATORIOS YLANG S.A.I.C. (AR). Solicita renovar:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 11047 Ene 22- v Feb 02

Acta 284015. 10 Ene. 1996. CIKATO por TIMERAL S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 11048 Ene 22- v Feb 02

Acta 284013. 10 Ene. 1996. CIKATO por TIMERAL S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 11049 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284017 10 ENE. 1996 CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita FOLDAN ANDROMACO CLASE 5
23) $ 320,00 10/pub 11050 Ene 22- v Feb 02

Acta 284014. 10 Ene. 1996. CIKATO por PREFEL S.A. (LU). Solicita:

PRADA

Clase: 18, 25.
23) $ 960,00 10/pub 11051 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284012 10 ENE. 1996 CIKATO por TANDO INVESTMENTS S.A. (PA) solicita GUK CLASE 25
23) $ 320,00 10/pub 11052 Ene 22- v Feb 02

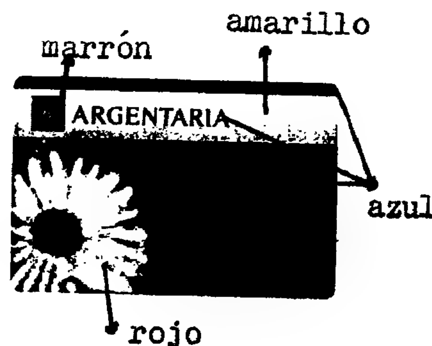
Acta 284016. 10 Ene. 1996. CIKATO por LUBLO S.A (UY). Solicita:



Clase: 29, 30, 31.
23) $ 1.600,00 10/pub 11053 Ene 22- v Feb 02

Acta 284174 18 ENE. 1996 MOTOMAS SRL solicito MOTOMAS clase 12 y 35
23) $ 320,00 10/pub 11056 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284124. Montevideo, Enero 16 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.560,00 10/pub 11059 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284059 Montevideo, Enero 11 de 1996 ALVARO CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca "TETRIS" clase Int. 5 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 11060 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284060. Montevideo, Enero 11 de 1996. ALVARO CROCCO, por CUTISIN, a.s. (REP. CHECA). Solicita marca:



Clase: Int. 17, 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 11061 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284061 Montevideo, Enero 11 de 1996 ALVARO CROCCO, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita marca "RELUMA" clase Int. 5 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 11062 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284077. Montevideo, Enero 12 de 1996. ALVARO CROCCO, por PACO RABANNE PARFUMS, Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11063 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284078 Montevideo, Enero 12 de

1996 ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY. (EUA) solicita marca "BUBBLE BEEPER" clase Int. 30 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION

23) $ 640,00 10/pub 11064 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284079 Montevideo, Enero 12 de 1996 ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY. (EUA) solicita marca "BUBBLE BITS" clase Int. 30 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 11065 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284100 MONTEVIDEO, Enero 15 DE 1996 CLAUDIO MORGADE, por ANTONIO PUIG, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "THAS DE PUIG" clase Int. 3 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 11066 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284101. Montevideo, Enero 15 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SOREMARTEC S.A. (BELGICA). Solicita marca:



Clase: Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.240,00 10/pub 11067 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284125 Montevideo, Enero 16 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED (LAS BAHAMAS) solicita marca " CASTILLO " clase Int. 33 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 11068 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284164 Montevideo, Enero 17 de 1996 ALVARO CROCCO, por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita marca " VOLTAMICIN " clase Int. 5 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 11069 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nº 284163 Montevideo Enero 17 de 1996 ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (URUGUAY) solicita marca " SCOCACOLA " clase Int. 32 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.

23) $ 640,00 10/pub 11070 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284127. Montevideo, Enero 16 de 1996. ALVARO CROCCO, por ANIS DEL MONO S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.240,00 10/pub 11071 Ene 22- v Feb 02

Acta Nº 284190. Montevideo, 18 de enero de 1996. Con esta fecha JUAN JOSE VALDI FERNANDEZ. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 33. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.280,00 10/pub 11072 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284161 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH SOLICITA: CERESTAT CLASE: 5 (Detalle)

23) $ 320,00 10/pub 11073 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284162 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH SOLICITA: SECOTEX CLASE: 5 (Detalle)

23) $ 320,00 10/pub 11074 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284154 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE BRAMBLES AUSTRALIA LIMITED SOLICITA: CHEP, CLASE: 39

23) $ 320,00 10/pub 11075 Ene 22- v Feb 02

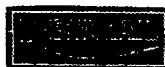
ACTA 284156 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE UNILEVER N.V. SOLICITA: Captain Iglo, CLASE: Int. 29

23) $ 320,00 10/pub 11076 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284157 17 de Enero de 1996 SOLICITANTE UNILEVER N.V. SOLICITA: COCINA VERDE, CLASE: 29, 30, 35, 42

23) $ 320,00 10/pub 11077 Ene 22- v Feb 02

Acta 284160. FECHA 17 de Enero de 1996. SOLICITANTE Sud Trade S.R.L. Solicita:



Clase: 29.

23) $ 960,00 10/pub 11078 Ene 22- v Feb 02

Acta 284158. Fecha 17 de Enero de 1996. SOLICITANTE UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3.

23) $ 960,00 10/pub 11079 Ene 22- v Feb 02

Acta 284159. Enero 17, 1996. Unilever N.V. Solicita:



Clase: 3.

23) $ 1.280,00 10/pub 11080 Ene 22- v Feb 02

Acta 284155. Fecha; 17 de enero de 1996. SOLICITANTE: UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3.

23) $ 1.920,00 10/pub 11081 Ene 22- v Feb 02

Acta 283988 Enero 9, 1996 Fernández Secco, DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: DIAN DOREL Clase: 3

23) $ 320,00 10/pub 11086 Ene 22- v Feb 02

Acta 284019 Enero 10, 1996 Fernández Secco por SERGIO CURUCHET Solicita: SERFLONIC Clase: 25.

23) $ 320,00 10/pub 11087 Ene 22- v Feb 02

Acta 284091 Enero 12, 1996 Fernández Secco por ERSET S.A. Solicita: "COBANEY" Clase: 3

23) $ 320,00 10/pub 11088 Ene 22- v Feb 02

Acta: 284092. Enero 12, 1996. Fernández Secco por GUILLERMO PALFY. Solicita:



Clase: 25.

23) $ 960,00 10/pub 11089 Ene 22- v Feb 02

ACTA Nro. 284029 Enero 10, 1996 DUBOURG por MUNDIMPORT LTDA. (Montevideo) solicita marca K I N D E R clase 3.-

23) $ 320,00 10/pub 11096 Ene 22- v Feb 02

Acta 284030. Enero 10/1996. OVER ORGANIZACION VETERINARIA REGIONAL S.R.L. (Argentina). Solicita marca:



Clase: 5.

23) $ 960,00 10/pub 11097 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 284068. Enero 11/1996. DUBOURG por EASTMAN INDUSTRIES (India). Solicita marca:



Clase: 12.

23) $ 960,00 10/pub 11098 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 284069. Enero 11/1996. LUCIANO SANCHEZ y GRACIELA RODRIGUEZ (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 35.

23) $ 960,00 10/pub 11099 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283980. Enero 9/1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 11100 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283979. Enero 9/1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 36, 42.
23) $ 960,00 10/pub 11101 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283978. Enero 9/ 1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 11102 Ene 22- v Feb 02

Acta Nro. 283977. Enero 9/ 1996. BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita marca:

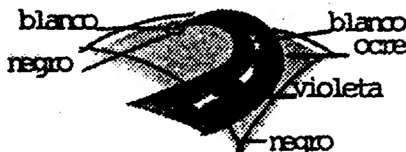


Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 11103 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284102 Montevideo, enero 15, 1996 VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: OSTEOREGUL Clase: 5 S/D
23) $ 640,00 10/pub 11104 Ene 22- v Feb 02

ACTA 284103 Montevideo, 14 de enero de 1996.- VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita "VALGOTE" Clase: Int. 5 s/d.-
23) $ 640,00 10/pub 11105 Ene 22- v Feb 02

Acta 284114. Montevideo, enero 16, 1996. VANRELL por GUSTAVO ALEJANDRO NOECHWICZ CHILLIK y ALAN ARON RAJCHMAN HODARA (URUGUAY). Solicita:



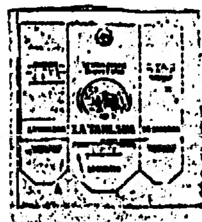
Clase: 39.
23) $ 1.920,00 10/pub 11106 Ene 22- v Feb 02

Acta 283989. Enero 9, 1996. IRIGOYEN por Hugo ZELMANOVICH (UY). Solicita marca:



Clases: 3, 24, 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 11114 Ene 22- v Feb 02

Acta 283943. Montevideo, Enero 8, 1996. CATTIVELLI HNOS. S.A. (Uruguay). Renovo:



Clase: Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 11117 Ene 22- v Feb 02

Acta 283941 Montevideo, Enero 8, 1996. WELLA AG.- (Alemania) renovó VIF MAKE UP FLUID clase 3, 8, 22, 26 (detalle)
23) $ 640,00 10/pub 11118 Ene 22- v Feb 02

VARIOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 13 de julio de 1995
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Susana MACHADO OLIVERA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 5720, Nº Func. 35709) a partir del 28.05.95".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50119 Ene 22- v Ene 22

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Montevideo, 30 de agosto de 1995
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 6)
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Fernando Botta Zunino al cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1728, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., titular, rubros H.C) a partir del 1.6.95.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50120 Ene 22- v Ene 22

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 15 de setiembre de 1995
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. Stella Maris VIANA SANCHEZ, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Sub. Esc. 1, Gr. 6, 36 hs., Puesto Nº 8346) a partir del 1.8.95.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50121 Ene 22- v Ene 22

FACULTAD DE QUIMICA

Se llama a aspirantes para la provisión por contratación de los siguientes cargos:
- un Ayudante de Farmacognosia Grado 1, 30 horas semanales, para el período 1. febrero al 31 diciembre 1996, con cargo al Proyecto CSIC 161.
- un Ayudante de Farmacognosia Grado 1, 20 horas semanales, con especialización en entomología, para el período 1.febrero.1996 al 31. diciembre.1996, con cargo al Proyecto CONICYT 122/94.

Apertura: 22.enero.1996.
Cierre: 26.enero.1996 a la hora 13.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50125 Ene 22- v Ene 22

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO RAINCOOP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. socios que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1996; a la hora 0.30, la que se llevará a cabo en el local del Cine Maturana; Av. Agraciada 3178, tratándose el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2) Designación de dos asamblesistas para firmar el acta.
3) Lectura del Acta anterior.
4) Situación económico-financiera de la Cooperativa.

Montevideo, 18 de enero de 1996.
Consejo Directivo.
27) $ 192,00 1/pub 11057 Ene 22- v Ene 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA RIGASTONE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explo-

tación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.12.1995, 2556, 2825, Libro 2, Legajo 15139/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10763 Ene 22- v Ene 22

INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.

CAPITAL: $ 258.000
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: Nº 2704, Fº 2912 AL 2913, Libro 1, Legajo 15054/95.
OBJETO: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales; participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas; participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el social, d) Explotación de casas de comercio, marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales. e) Transporte terrestre, aéreo o marítimo nacional e internacional de personas, cosas y noticias.

28) $ 1.701,00 1/pub 10860 Ene 22- v Ene 22

ALGAR BULL COMPUTERS & COMMUNICATIONS SOUTH CONE SOCIEDAD ANONIMA"

Capital: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Montevideo.
Inscripción: N. 2471, fo 2735, Lo 2 Estatutos, Legajo 14957/95.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar directamente, por cuenta propia o de terceros, o para terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios. B) La industrialización, comercialización y arrendamiento de productos y accesorios electro-electrónicos, de informática y de trasmisión de datos.
C) El desarrollo y la comercialización de programas de computación (software). D) La prestación de servicios de manutención de los equipos arriba mencionados y de consultoría de informática en general. E) La importación y exportación, por cuenta propia o para terceros, o de terceros, de toda clase de mercaderías o productos pertenecientes a los ramos o giros mencionados en los literales B), C) y D) del presente artículo. F) La participación en otras sociedades que tengan similar objeto al de la presente sociedad, en la calidad de socia o accionista.
G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley N. 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda la actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) $ 2.079,00 1/pub 10861 Ene 22- v Ene 22

VALMADRERA S.A. (LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería,juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público de Comercio: 19 de Diciembre de 1995, Nº 2443, Fº 2705 al 2706, Lº 2 Estatutos, Legajo 14883/95.

28) $ 2.646,00 1/pub 10921 Ene 22- v Ene 22

TELECEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles de acuerdo a normas vigentes; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
29.12.95; Nº 2550; Fº 2819; Lº 2.

28) $ 1.512,00 1/pub 10972 Ene 22- v Ene 22

EKIVAL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
Dólares 100.000
Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
15.12.95; Nº 2420; Fº 2680; Lº 2.

28) $ 1.512,00 1/pub 10973 Ene 22- v Ene 22

COOPERATIVA RURALISTA AGRARIA DEL DEPTO. DE COLONIA LTDA. (C.R.A.D.E.C.O.) Colonia Valdense RUC 04 003172 0012
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30.06.95

ACTIVO $
ACTIVO CORRIENTE 18.904.341,94
ACTIVO NO CORRIENTE 4.291.887,75
TOTAL DEL ACTIVO 23.196.229,69
PASIVO
PASIVO CORRIENTE 17.922.161,11
PASIVO NO CORRIENTE 1.345,19
TOTAL DEL PASIVO 17.923.506,30
PATRIMONIO 5.272.723.39
PASIVO Y PATRIMONIO 23.196.229,69
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 9.771.022,37

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio cerrado el 30.06.95

Ingresos Operativos Netos 33.983.543,19
Costo de los Bienes Vendidos (29.560.642,33)
Resultado Bruto 4.422.900,86
Gastos de Administración y Ventas (4.207.834,09)
Resultados Diversos 2.687.469,80
Resultados Financieros (2.691.152,74)
RESULTADO NETO 211.383,83
"Montevideo, 16 de enero de 1996. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.

28) $ 704,00 1/pub 10982 Ene 22- v Ene 22

UMIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explo-

tación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 2.000.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1995, 2567, 2767, Libro 1, Legajo 14756/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10987 Ene 22- v Ene 22

POWERLINE PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 22, 24, Libro 1 Legajo 10.020/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10988 Ene 22- v Ene 22

COMPAÑIA ONDILINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 21; 23; Libro 1 Legajo 10.019/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10989 Ene 22- v Ene 22

NEALANDER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 20, 22, Libro 1 Legajo 10.018/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10990 Ene 22- v Ene 22

JORNAPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996; 19; 21; Libro 1 Legajo 10.017/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10991 Ene 22- v Ene 22

INDOWORLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996, 18, 20, Libro 1 Legajo 10.016/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10992 Ene 22- v Ene 22

HALDESOUND COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996; 17; 19; Libro 1 Legajo 10.015/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10993 Ene 22- v Ene 22

GLARINTUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996; 16; 18; Libro 1 Legajo 10.014/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10994 Ene 22- v Ene 22

FLOWPARK INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.1.1996; 15; 17; Libro 1 Legajo 10.013/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10995 Ene 22- v Ene 22

AGRISUR C.A.R.L.
URUDOR
ESTADO DE SITUACION AL 30-04-95
(En pesos uruguayos)
Capital Social: 660
Integrado 660

ACTIVO
DISPONIBILIDADES 120774
EXIGIBLE
Otros Créditos 631180
REALIZABLE
Materias Primas 131445
TOTAL ACTIVO 883399
PASIVO
DEUDAS COMERCIALES 489479
DEUDAS FINANCIERAS 392600
TOTAL PASIVO 882079
PATRIMONIO
CAPITAL SOCIAL 660
RES. ACUMULADOS 310
RES. DEL EJERCICIO 350
TOTAL PATRIMONIO 1320
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 883399
ALEGRE SASSON - PRESIDENTE
JULIO SAPORITI - SECRETARIO

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 30-05-95
(En pesos uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS 6989557
INGRESOS OPERATIVOS NETOS 6989557
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS -6767403
RESULTADO BRUTO 222154
GTOS. DE ADM. Y VENTAS -210458
RESULTADO FINANCIERO -11346
RESULTADO NETO 350

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 30-04-95

A RESULTADOS ACUMULADOS 350
ALEGRE SASSON - PRESIDENTE
JULIO SAPORITI - SECRETARIO
"Montevideo; 9 de enero de 1996
VISADO: al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. JORGE PASTORE BEUNZA - Director de División

28) $ 880,00 1/pub 11116 Ene 22- v Ene 22